



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PEI.

“CONVIVIENDO CON MÍ ENTORNO”



MAG. ELBA MARINA GARCÍA GARCÍA

Directora

CUCUTILLA

2024



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

JUSTIFICACION

1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
2. CARACTERIZACION
3. COMPONENTE CONCEPTUAL 3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1. MISION:

3.1.2. VISION:

3.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

3.1.4. FILOSOFÍA:

3.1.5. CREENCIAS

3.1.6 VALORES

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.3. METAS INSTITUCIONALES.

3.4. FUNDAMENTOS □ FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS □ FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS:

- FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS:
- FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS:
- FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS:
- FUNDAMENTOS LEGALES:

3.5. PERFILES

- PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE
- PERFIL DEL DOCENTE
- PERFIL DEL ESTUDIANTE
- PERFIL DE LA COMUNIDAD:
- PERFIL DEL EGRESADO

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.



4.1.3. FUNCIONES DEL DIRECTOR

4.1.4. PERSONERO ESTUDIANTIL

4.1.5. ORGANISMOS DE BASE:

- CONSEJO DE ESTUDIANTES:
- GOBIERNO ETUDIANTIL
- CONSEJO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA.
- ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.
- CONSEJO DE DOCENTES
- ASOCIACION DE EXALUMNOS
- SECTOR PRODUCTIVO

4.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

4.3. MANUAL DE FUNCIONES

4.4. MANUAL O PACTO DE CONVIVENCIA

4.5. ORGANIZACIÓN

4.6 CALENDARIO ACADÉMICO

4.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.7.1 RECURSOS FÍSICOS, INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS.

4.7.2 RECURSOS FINANCIEROS

4.7.3. TALENTO HUMANO

4.10 PLAN OPERATIVO

5. COMPONENTE PEDAGOGICO

5.1. AMBIENTE ESCOLAR

1.2 CURRÍCULO

1.2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

1.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.

1.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- 5.2.3.1. Talento humano
- 5.2.3.2. Recursos materiales
- 5.2.3.3. Recursos tecnológicos (TIC)
- 5.2.3.4. Espacios locativos

1.2.4 PLAN DE ESTUDIO

5.2.4.1 PLAN DE ÁREA



1.2.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

1.2.6 PLANEAMIENTO CURRICULAR

1.3 MODELO PEDAGÓGICO FLEXIBLES

1.4 EVALUACIÓN

6. COMPONENTE COMUNITARIO

6.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

- ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA:
- CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:
- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA:
- COMITÉ DE CONVIVENCIA:

6.2 PROCESO DE PARTICIPACION:

6.3 PROCESO DE INTEGRACION:

6.4 PROCESO DE PROYECCION:

6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS:

6.6 PLAN DE RIESGO Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES. BIBLIOGRAFIA



RESIGNIFICACION DEL P E. I.

El presente Proyecto Educativo Institucional se ha venido construyendo con la participación de toda la comunidad educativa, a partir de la reforma educativa nacional plasmada en la Ley 115 de 1.994 y en sus Decretos reglamentarios, particularmente el 1860 de 1.994 y el Res.2343 de 1.996, Ley 60 de 1993, Decreto 2737 de 1989 código del menor, ley 1098 de 2006 código de la infancia y adolescencia.

PRESENTACION

El presente Proyecto Educativo Institucional es el fruto de un proceso de construcción y reconstrucción permanente a través de la discusión y reflexión de maestros, estudiantes, padres y madres de familia y comunidad en general en torno al perfil del hombre y mujer que dentro de los contextos de ciudadanía y productividad se necesita formar.

Las características del Centro Educativo Rural Cucutillita y su proyecto de vida Comunitario, enmarcados dentro de una realidad local, departamental y nacional, generan los escenarios propicios para encaminar la visión y la misión Institucional hacia horizontes de formación para el trabajo y de líderes en valores éticos morales sociales donde se atiende con calidad, equidad y pertinencia las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad, se respeten los derechos humanos haciendo efectivos los derechos a la educación, y se utilice racionalmente el medio a través de las competencias laborales generales (personales, intelectuales, de emprendimiento interpersonales, comunicativas, organizacionales integradoras, cognitivas, emocionales y tecnológicas).

La utilización de metodologías activas el desarrollo de competencias, la humanización de los procesos, la solución pacífica de los conflictos, el respeto por los derechos humanos, la utilización de la tecnología y la transformación productiva, sostenible y ecológica del campo se convierten en el pilar fundamental sobre el que se consolida la gestión Institucional.

Por lo anterior la comunidad Educativa a través del PEI incorpora a las vidas Institucionales elementos pedagógicos, culturales, administrativos, productivos, cívicos



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



y sociales ecológicas, solución pacífica de conflictos, que desarrollados de manera participativa y conjunta aseguran el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social y económico de la región.

El Centro Educativo Rural Cucutillita será respuesta significativa a los cambios que se vislumbran en este momento coyuntural, del desarrollo local regional y nacional.



INTRODUCCION

Con el surgimiento de la Ley 715 del 2.001 aparece una nueva concepción del Centro Educativo Rural Cucutillita donde se hace necesario adecuar las condiciones de administración y organización de los establecimientos educativos para adaptarlos a ese nuevo orden legal.

El PEI. Se hace necesario en todos los planteles Educativos para dar un enfoque de cambio en el mejoramiento de la calidad de la educación y rescate de los valores que carece la Colombia de hoy.

Es una instancia que permite el planeamiento y replanteamiento profundo de una educación que busca la formación integral de las personas y la calidad de vida.

Se propicia una formación donde se adquieren competencias básicas para aprender a aprender lo que conlleva al desarrollo de capacidades, valores, actitudes, sentimientos y compromisos necesarios para una vida digna personal y social transformando y enriqueciendo su contexto.

Apoya y afianza los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa en la Institución Educativa con el fin de formular alternativas pedagógicas innovadoras apropiadas a las condiciones socio económicas, culturales, ambientales, locales, y nacionales.

Por lo tanto, nuestro PEI. Debe responder a las necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños de todos los miembros de la comunidad educativa; propiciando así un cambio en el ser humano y en los actores del proceso educativo.



JUSTIFICACION

Con la reorganización y adecuación del Proyecto Educativo Institucional PEI. Se busca reestructurar nuestro Centro Educativo ya que uno de los mayores problemas existentes para avanzar es la calidad de la educación.

La reorganización del Centro Educativo, es el gran reto que enfrentamos a raíz de la propuesta de cambio generada por la política del sector Educativo; la cual se debe plasmar y hacer realidad a través de la programación y ejecución de actividades que conlleven a consolidar el Proyecto Educativo para así ofrecer una educación de calidad.

Con la adecuación del Proyecto Educativo Institucional PEI., se espera, crear ambientes propicios para aprender significativamente; integrar todos los procesos institucionales; fortalecer la cultura del conocimiento, del arte y la convivencia pacífica, apoyar y afianzar los procesos de investigación e innovación con pedagogías y estrategias apropiadas a las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales de la comunidad educativa.

El espacio privilegiado para gestar y construir el proyecto Educativo Institucional de la esfera pública desarrollada al interior del Gobierno Escolar. Lo cual implica que con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa podamos diseñarlo,

Esto nos conlleva a:

- Analizar las situaciones significativas que nos preocupan, tanto de entorno como de la propia Escuela, porque nos están afectando y se constituye en el punto de partida para esclarecer el horizonte de sentido al cual queremos llegar como Comunidad Educativa.
- Identificar los principios que deberán guiar nuestra acción.
- Esclarecer los objetivos del Centro Educativo para lograr los fines que buscamos.
- Determinar las estrategias que podríamos seguir.
- Identificar las metas por lograr en el corto, mediano y largo plazo.
- Reconocer los indicadores que nos muestran que los procesos de transformación están avanzando.
- Proponer las acciones transformadoras que debemos realizar para alcanzar las metas.
- Encontrar mecanismos de seguimiento y control.

Cuando los padres, madres, estudiantes, educadores y otros actores sociales forman parte integral de ese colectivo, tienen la mejor oportunidad de formar su pensamiento pedagógico y de construirse en interlocutores válidos, con una opinión ilustrada sobre lo que acontece en la Escuela, posibilitándose de esta manera el ejercicio de la veeduría que estos deben tener sobre el Proyecto Educativo Institucional. (PEI)



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



4. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Nombre completo del establecimiento: CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA

Dirección: VEREDA CUCUTILLITA

Número de identificación: CODIGO DANE: 254223000110; CODIGO VEREDAL DEPARTAMENTAL C. 52221503; CODIGO MUNICIPAL N° 54223 IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT, 900068688-4 APROBACION DE ESTUDIOS PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA HASTA 9º GRADO DE POSPRIMARIA POR RESOLUCION. N° 1853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Ubicación y/o localización física: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTILLA, ZONA RURAL VEREDA CUCUTILLITA.

Propiedad jurídica: OFICIAL MUNICIPAL

Jornada: completa u ordinaria

Calendario Escolar: A

Ámbito: EDUCACION FORMAL

Niveles que ofrece: PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA HASTA 9º GRADO.

Ofrece educación para adultos PROYECTO SER HUMANO.

Nombre completo de la director: ELBA MARINA GARCÍA GARCÍA

Acto administrativo de nombramiento: DECRETO 0033 DE 4 DE ENERO DE 2022

Personas que laboran en el establecimiento: DIRECTIVO 1; DOCENTES 11,

Total, de personas que laboran en el Establecimiento: 12.

Número total de alumnos atendidos: 209 estudiantes

Número total de padres de familia y/o acudientes: 151

Fecha de fundación: DECRETO N° 000252-12 ABRIL 2.005



Requisitos legales: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO DE

CARÁCTER OFICIAL RESOLUCIÓN N° 252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 **Otras disposiciones que legalizan situaciones especiales:**

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN: 900068688- 4

2. CARACTERIZACION

□ RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA

Antes de la conquista los aborígenes que habitaron el sector del actual Cucutilla en general tuvieron un espíritu religioso; los dioses fueron: el sol, la luna. El agua y otros más que generaban gratitud en su labor agrícola como el “dios del maíz” característico en todas las pueblas que cultivaron esta planta.

Hasta el año 1550 parcialidades de los indios Chitareros (zulasquilla, Sisavita, Guayabas, Agraz, Arcabuzazos) vivieron en los valles del río Zulasquilla y Cucutillita. A partir de ahí se inicia la conquista de estos territorios por parte de los españoles quienes encomendaron a los indios, lo que dio paso a la extinción de los aborígenes, quienes se vieron inmersos en un cambio de sus costumbres (creencias, modo de vida, idioma) y sobre todo viendo cómo se despojan sus tierras.

Esta situación la vivieron habitantes del sector hasta el año 1670, cuando el sacerdote don Diego de Buitreó alegando que el traslado al pueblo de Arboledas se hacía difícil por lo extenso y obstáculos del camino, además de tener que realizar el paso de un caudaloso río (río arboledas), obtiene autorización para construir una pequeña capilla en la hacienda de nombre Cucutilla (actual Cucutillita), obteniendo además la categoría de vice-parroquia. De ahí que es acertado decir que en este momento que se produce el origen de Cucutilla en tomo a la vice-parroquia y su capilla empezaron a girar y a formarse los sentimientos de identidad y sueños de estas personas en hacer de este sector un territorio independiente que les perteneciera con nombre propio que los identificara, los uniera en sus propósitos; en el cual con el paso de los años se fue generalizando y aceptándolo como Cucutilla y sería muy común ellos decir la capilla de Cucutilla para referirse al lugar donde se localizaba quien sin duda fue el centro de encuentro más frecuente entre ellos.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



A partir del cumplimiento de los ritos y ceremonias de la fe católica y de tener un cura los habitantes solicitan la erección de parroquia cumpliendo con los siguientes requisitos: contar con la escritura de un terreno donde se pudiese construir un templo. Es aquí donde Joseph Sánchez aquí hace dominación a nombre de Nuestra Señora del Rosario de sus terrenos ubicados en medio de los ríos de Zulasquilla y Cucutillita, para que allí se construyera el templo, la cárcel, la plaza del cura. Es así que, en el año 1780, se produce el traslado hacia terrenos donados por don Joseph Sánchez (actual ubicación del pueblo) de las imágenes, campañas y ornamentos existentes en la capilla de Cucutilla, alrededor de la plaza la cárcel, la casa del cura, casa del gobierno y el templo; se trasladaron los vecinos construyendo sus viviendas; lo que conllevó el inicio de la nueva población con la presencia de justicia y en esencia una municipalidad. Se puede considerar como una segunda fundación de Cucutilla por el cambio de lugar, pero los sentimientos e identidad, se hacen más sólidos.

El municipio de Cucutilla se encuentra ubicado en la provincia centro del Departamento Norte de Santander y su polo de desarrollo siempre ha estado centrado en la agricultura destacándose por ser históricamente el primer productor Fiquero del departamento. En la actualidad el café ocupa el primer lugar en área cultivada seguida de frutas (mora, lulo, naranja, mandarina, banano), plátano, yuca pastos y árboles maderables, la mayoría de sus productos son comercializados en la ciudad de Cúcuta, Pamplona, Bucaramanga entre otros.

Se encuentra además zonas ganaderas que abastecen las necesidades de leche, carne, cuenta con: bovinos, equinos, porcinos, caprinos y especies menores. También existen tierras ricas en minerales (oro, plata, yeso, cal talco carbón y uranio); pero algunos de ellos no han sido explotados.

Se destaca su área territorial por poseer extensas zonas de páramo, bosques, lagunas, (Quelpa, El Toro, El pico, la negra, la barrosa, el Macho, Chupadero, El Potrero, el Copey, las Hermosas, Tatal entre otras. Cuenta con aguas cristalinas en sus arroyos y quebradas, de las cuales se destacan: Romeral, cruz de lata, los magos Sisavita, Poveda Cristalina, el Salado ,Naranjal, la Honda ;Vejar, Arcabuzazo, la Cueva y Román, por la banda izquierda y por la banda derecha, solo desemboca la Quebrada Grande aportando su caudal al río Cucutilla las aguas del río Zulasquilla nacen en la vecina población de Mutiscua conocida con el nombre de la playa y por la confluencia de este río de muchas quebradas ,su volumen es considerable. Entre las que desembocan al río Zulasquilla tenemos la de la Juana, Camacho, Pescado, Guali, agua Blanca, Guayabito, piedra Gorda, Capira y Cangrejo. Dando Origen a la cuenca del Río Zulia.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



Nuestro municipio posee una amplia zona de bosques natural primario denominado Si savita, es considerada como área estratégica por formar parte del nudo de San turban, ofreciendo una zona con características de amplia biodiversidad en formaciones de páramo y bosque alto andino. Esta región que gracias al decidido de la comunidad y de varias instituciones de la región se declara parque nacional natural.

Se encuentra a una altura 1277m.s.n.m. dista a 101 Km. del departamento. La extensión del municipio es de 373 Km² la posición astronómica es de 7°33` y 72°47` longitud oeste del meridiano de Greenwich.

LIMITES: Norte: con el Municipio de Arboledas, Oriente: Municipio de Pamplona, Pamplonita y Bochalema; occidente: el Municipio de Arboledas y Departamento de Santander; Sur con el Departamento de Santander, el Municipio de Pamplona y Mutiscua.

El municipio cuenta con un área urbana que esta edificada en el valle formado por la confluencia de los ríos Cucutilla, Zulasquilla, existen también dos centros poblados suburbanos importantes: San José de la Montaña y Tierra grata y además de un corregimiento Puente Julio.

La cabecera municipal de Cucutilla está formada por nueve barrios que se han integrado por iniciativa propia de la comunidad estos son: el molino, pinar del río, instituto, el centro, san Isidro, la asomada, Sogamoso, barrio nuevo y los naranjos.

El municipio se encuentra conformado por 26 veredas con una población 10.000 habitantes aproximadamente.

El municipio de Cucutilla se encuentra localizado sobre la cordillera oriental de los andes colombianos presenta un aspecto montañoso y muy quebrado, accidentado con ondulaciones y recodos, alturas que van desde 900 y 3800m.s.n.m..El Medio natural del municipio hace parte de los 16,876Km de la zona montañosa del Departamento de origen geológico pre cambio relacionado con el macizo de Santander con un promedio de 1.130 y 680 millones de años.



Predomina el piso térmico templado con un promedio de temperatura 12° y 18° y de 24° a 36° en las diferentes veredas con climas templados, frío, páramo. Cucutilla está incrustada en un terreno quebrado, en un cañón muy pendiente de acuerdo con el mapa de bosques (antropía) Cucutilla en la mayor parte posee un tipo de vegetación de uso múltiple en áreas de pasto y agricultura con una participación anual de 1550m.m. a 2000 Mm. en una franja de bosque andino al occidente del municipio.

Su superficie se distribuyen los pisos térmicos cálidos (13km²) medio (193km²), frío 137km²), y páramo (78km²).

Existen dos vías de comunicación terrestres: la primera une al municipio con el departamento y además sirve como enlace con otros municipios (Arboledas, Salazar, Santiago San Cayetano (Cornejo), la segunda comunica con la ciudad de Pamplona en un recorrido de 55km.

En la parte cultural existen grupos musicales que estimulan la participación de las comunidades en actividades sociales de integración. En la tradición oral se destacan: cuentos, leyendas, adivinanzas, chistes, refranes. Existe gran popularidad el uso de coplas para expresar sentimientos críticos, acontecimientos. La danza representativa del folclor es el tres que toma según su ejecución los nombres de POLKA O RONDA.

Es un pueblo alegre y fiestero.

□ Características físico geográficas, socioeconómicas, culturales del entorno, institucionales y de la población atendida.

Los habitantes de la vereda de Cucutillita viendo la necesidad de educar a los hijos pensaron en fundar una escuela en terrenos donados por el Señor Emilio Urbina, hijo de esta vereda.

De acuerdo en reunión de la comunidad la escuela fue fundada en el año de 1945 con el nombre de “Escuela Rural Cucutillita” Decreto funcional 1419 y 6304 de 1978.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



La escuela en sus principios funcionó en la actual residencia del señor Jesús Ortega Rubio de donde fue trasladada a la nueva planta física construida con la ayuda de la federación Nacional de cafeteros en terrenos donados a la parroquia de Cucutilla, por el señor Luis Antonio Meneses obra que fue impulsado por Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez.

Algunos profesores que han laborado en el establecimiento son: Emma Ortega Meneses, Teresa Caballero de Ortega, Ignacio Gelves, Pablo Tarazona, Ruth Evelyn Gelves, Oliva Parada, Belén Tarazona, Leonor Torres, Luddy Peñuela Torres, Álvaro

Urbina, Hilda Niño Parada, Luz del Alba Gelves, Socorro Albarracín Luddy Contreras, Alcira Ortega de Pérez, Sally Lizcano, Lenin Milena García, Maritza Toscano, Belén García Páez.

Con la nueva reestructuración actualmente la escuela Rural Cucutillita quedó como Centro Educativo a través del Decreto N° 00025212 abril de 2005 y está formado por las sedes de Confinés, Llano de Carrillo, Capira, Alto el Rey, Pedregal Bajo, Pedregal Alto, Caracolí, Morquecha Norte, Morquecha Sur, Sisavita, Carrizal Alto, carrizal bajo, y Cucutillita que es la Sede principal, una Directora la Señora Alcira Ortega de Pérez. Para su identificación el centro cuenta con sus insignias muy dicientes que a continuación damos a conocer:

En la actualidad se encuentran activas 8 sedes (cucutillita, carrizal bajo, pedregal alto, pedregal bajo, morquecha sur, caracolí, llano carrillo y capira) y una cerrada temporalmente por el año 2022, pero que muy posiblemente se reabrirá en el 2023 que es morquecha norte.

BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



La bandera del Centro Educativo Rural Cucutillita está conformada por dos franjas horizontales de igual tamaño, la superior de color verde y la inferior de color azul. Con

12 estrellas de color amarillo. En la franja verde las palabras CENTRO EDUCATIVO RURAL; Y en la franja azul la palabra CUCUTILLITA; en esta franja centrado el dibujo de Pico Diamante.

SIGNIFICADO:

El color verde simboliza la riqueza forestal de nuestros campos.

El color azul significa la riqueza hídrica del Centro.

Las 11 estrellas del contorno representan las 11 sedes educativas que conforman el Centro.

La estrella de mayor tamaño representa el Centro Educativo.

Pico Diamante, el punto más alto de Cucutilla, como el vigilante de nuestra actividad pedagógica.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad por la comunidad Educativa.



ESCUDO



SIGNIFICADO DEL ESCUDO

Esta insignia fue diseñada por el profesor Isaías Mendoza Albarracín.

Contempla alrededor del escudo una franja de color blanco donde se puede leer “

CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA “Además doce estrellas con fondo amarillo que representan las once sedes que conforman el centro y una adicional que representa la institución, y otra franja diagonal donde se puede leer las palabras **“ESTUDIO, RESPONSABILIDAD Y TRABAJO”**”.

En la franja inferior y de color azul vemos una niña con el globo terráqueo y un par de libros. La niña con el globo terráqueo significa: El cuidado por el medio ambiente en especial con el recurso agua y más en los actuales momentos cuando en todo el mundo se está hablando del devastador fenómeno del calentamiento global.

El par de libros representan: las cartillas y los cuadernos con los cuales se desarrolla el

proceso enseñanza aprendizaje en la metodología **“ESCUELA NUEVA”**, en la franja superior y de color verde una montaña y una rama de café.



La montaña representa “el majestuoso **“PICO DIAMANTE”** es como el testigo mudo de toda la actividad escolar que se desarrolla en las diferentes sedes del Centro Educativo.

La rama de cafeto representa la principal actividad agrícola de las veredas de nuestro centro educativo.

SIGNIFICADO DE LOS COLORES.

BLANCO: Significa que las sedes del Centro educativo Rural Cucutillita son territorios de paz y donde se desarrolla la cátedra de “Juegos de paz y derechos humanos”. **AZUL:** Nuestro recurso hídrico como lagunas, ríos, quebradas y manantiales que riegan a las veredas que forman el territorio del Centro Educativo Rural Cucutillita.

VERDE: La gran riqueza y la biodiversidad en flora y fauna.

La torre significa la fuerza, la fortaleza del centro Educativo Rural Cucutillita.

HIMNO DEL CENTRO

Loor a nuestro centro, loor a la verdad

El trabajo constante, la fe y la actividad. (Bis)

Es nuestro centro, un campo siempre fértil

Que vive en continua actividad

Capullos somos flores pequeñas Hoy promesa mañana realidad.

Fraternidad trabajo y alegría

Emblema de este centro así será

Entonemos un himno de alegría Que nuestro corazón repetirá.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13 de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



Coro: Loor a nuestro centro, loor a la verdad

Al trabajo constante la fe y la actividad. (Bis)

Grandes pequeños rubios y morenos

Formamos en el centro un corazón

Y seremos mañana personitas

Emblema de virtud y abnegación.

Fraternidad trabajo y alegría

Emblema de este centro a sí será Entonemos un himno de alegría Que nuestro corazón repetirá.

Loor a nuestro centro loor a la verdad

Al trabajo constan la fe y la actividad. (Bis)

□ DIAGNOSTICO:

Las Sedes Educativas de Carrizal Alto, carrizal Bajo, Si savita, Caracolí, Pedregal Alto, Pedregal Bajo, Llano de Carrillo, Capira Norte, alto el Rey, Confines, Morquecha Norte, Morquecha Sur, fusionadas con Decreto N° 000252 del 12 de abril de 2005, de carácter oficial, conforman entre si EL Centro Educativo Rural Cucutillita, dichas sedes están dotadas de planta física algunas en mal estado y otras no son suficientes para atender la demande de los alumnos.

Las sedes educativas están dotadas de salas de cómputos, se hace necesario adecuar restaurante escolar, ampliación del centro de recursos y reparación de otras. Las sedes



necesitan hacer algunos arreglos locativos como restructuración de unidades sanitarias, darles seguridad, mejoramiento de las instalaciones de luz y agua, dotación de bibliotecas y materiales didácticos como láminas de todas las áreas, mapas, globos terráqueos, mobiliario.

De igual manera la planta física y espacios físicos de la sede son insuficientes, no se encuentra un lugar apropiado para realizar las prácticas de los diferentes proyectos pedagógicos.

El Centro Educativo Rural Cucutillita cuenta con una planta de personal docente calificada constituye un recurso humano muy valioso, por el interés permanente de los docentes en su superación y comprometidos con el futuro de la institución. Los alumnos por su procedencia sociocultural, son personas permanentemente preocupadas por mejorar sus niveles de vida y por lo tanto comprometidas con las aspiraciones y expectativas de la institución educativa.

Se puede constatar que se trata de una población caracterizada por sus preocupantes índices de pobreza; por la que los obliga a una movilidad geográfica tal, que les impide avanzar de manera permanente y regular en un proceso de formación serio, que no les permite ser competitivos frente a la realidad laboral del momento. De otra parte, los fenómenos de desintegración afectiva y familiar que reflejan los bajos índices de desarrollo humano, limitado por la pobreza; y por su dedicación a actividades económicas de carácter temporal y no formal, les impide poseer unas condiciones materiales de existencia más dignas. Y en coherencia con estos rasgos socioculturales, encontramos unos índices de alfabetización escasos dentro de las familias de las cuales provienen los niños y los jóvenes que reciben educación, fenómeno que se asocia a sus rasgos socioculturales para conformar un cuadro preocupante, por lo tanto, se está implementando unas estrategias participativas diseñando un nuevo currículo para este Centro Educativo, que pueda llenar las expectativas de la comunidad.

SE TIENEN COMO FORTALEZAS:

- ✓ Participación activa en capacitaciones de docentes multiplicadores a demás docentes, niños mediadores, personeros estudiantiles en convivencia y competencias ciudadanas y Derechos humanos.
- ✓ Capacitación y dotación en las opciones Preescolar, Escuela Nueva, Postrimería.



- ✓ En cada sede se tiene la propuesta de convivencia escolar, escuela nueva articulada con proyectos pedagógicos.
- ✓ Capacitación y seguimiento a la post primaria con metodología escuela nueva y dotación de materiales.
- ✓ Es importante anotar el apoyo por parte del SENA, FEDERACION DE CAFETEROS DE CALDAS Y DE NORTE DE SANTANDER, COMO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Departamental través de dotaciones capacitaciones, asesorías, Bienestar Familiar con el servicio de restaurante y El municipio para subsidiar el paquete escolar.
- ✓ Implementación del proyecto ambiental escolar y ESCUELA Y CAFE.

LAS MAYORES DEBILIDADES:

- ✓ No fueron dotados todas las sedes con bibliotecas y material didáctico.
- ✓ Falta de orientaciones pedagógicas a algunos docentes en metodología escuela Nueva
- ✓ Falta de integración de algunas entidades al proceso educativo.
- ✓ . Falta de apoyo económico para multiplicar a otras sedes o centros las propuestas que el CER ha participado.
- ✓ Falta de capacitación en la nueva ley de archivos.
- ✓ La ubicación geográfica de las sedes no permite el desarrollo programado por el personero y las demás actividades que se programa con la comunidad educativa.

□ RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Fundamentalmente podemos concluir que existe al interior del ambiente cultural del CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA una serie de fracturas pedagógicas que tienen que ver con la falta de articulación del modelo educativo de la institución, con las expectativas socioculturales futuras de la región. Se puede constatar que se trata de una población caracterizada por sus preocupantes índices de pobreza; por el desplazamiento que los obliga a una movilidad geográfica tal, que les impide avanzar de manera permanente y regular en un proceso de formación serio, que no les permite ser competitivos frente a la realidad laboral del momento. De otra parte, los fenómenos de desintegración afectiva y familiar que reflejan los bajos índices de desarrollo humano, limitado por la pobreza; y por su dedicación a actividades económicas de carácter temporal y no formal, les impide poseer unas condiciones materiales de existencia más



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



dignas. Y en coherencia con estos rasgos socioculturales, encontramos unos índices de alfabetización escasos dentro de las familias de las cuales provienen los niños y los jóvenes que reciben educación, fenómeno que se asocia a sus rasgos socioculturales para conformar un cuadro preocupante. VER ANEXO 1: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2021



COMPONENTE CONCEPTUAL

“UN CENTRO EDUCATIVO QUE SE RIGE
POR PRINCIPIOS DE
COADMINISTRACIÓN,
CO-RESPONSABILIDAD,
HORIZONTALIDAD Y PARTICIPACIÓN
AUTENTICA DESDE LA TOMA DE
DECISIONES”



3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1. MISION:

Formar ciudadanos en valores humanos y sociales de acuerdo a las necesidades e intereses del entorno, fortalecidos por el amor y el respeto por la biodiversidad, a través de la investigación, el manejo de las TIC, capaces de desempeñarse integralmente en la sociedad.

3.1.2. VISION:

Para el año 2025 el Centro Educativo Rural Cucutillita será una institución con responsabilidad social, líder en la gestión de proyectos innovadores incluyentes y democráticas formadoras de su propio desarrollo, que afronte los cambios del mundo globalizado.

3.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Centro Educativo Toma como pilares los principios de Escuela Nueva los cuales nos encaminan hacia el desempeño personal competente en el campo laboral, profesional, con valores que conlleven al pleno desarrollo del SER.

Se pretende formar al educando con un estado de conciencia que le sirva para convivir, competir y enfrentarse a la sociedad a la cual pertenece, con valores que le permitan la convivencia pacífica y el respeto por los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad de la cual forma parte a través de los siguientes principios:

➤ La experiencia natural:

Se refiere a la conveniencia de tener en cuenta la naturaleza espontánea del niño y no oponerse a las necesidades, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación sociocultural, pero no como mero discurso



o aceptación de su experiencia vital como punto de partida, sino para enriquecerla, compartirla y auto proyectarla de manera inteligente (Flórez, 2000: 36).

➤ **La actividad**

El principio pedagógico de la Actividad se refiere a que los niños: Activen su mente, reflexionen sobre lo que hacen, movilicen sus conceptos y su estructura mental respecto de cada tema, habilidad o competencia definida en el currículo, de modo que las cosas o acciones produzcan en su interior nuevo conocimiento, nuevo aprendizaje, nuevas herramientas conceptuales para pensar la vida, nuevas formas de interacción. El diálogo, la confrontación de opiniones y la coordinación interior de puntos de vista diferentes va activando la mente hacia nuevos niveles de desarrollo y saber; la planeación y ejecución discutida y concertada de acciones para solucionar algún problema real logra también el mismo efecto... Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior

➤ **El diseño del medio ambiente**

De acuerdo con los planteamientos del modelo, el ambiente que rodea a los alumnos debe prepararse, “diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar su estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de su formación”. Pero, según Flórez, en la escuela del futuro el ambiente del aprendizaje no lo va a diseñar el maestro para influenciar la mente y conducta del alumno, sino que será el mismo alumno quien, aprovechando tecnologías como el Internet, tendrá abiertas tantas posibilidades de aprender y profundizar en lo que más le interese, es decir, que de algún modo terminará diseñando el entorno para diseñarse a sí mismo (Flórez, 2000: 36).

➤ **Individualización**

Este principio pedagógico se basa en el concepto de que quien aprende es el individuo y no el promedio del grupo; es decir, el aprendizaje se produce al interior de cada sujeto con nombre propio y características individuales. El maestro debe estar atento a las inquietudes, actitudes y puntos de vista de los niños sobre cada tema de la enseñanza y tomar esto como punto de partida para su trabajo personalizado en medio del grupo. En este sentido, la Escuela Nueva tiene una ventaja sobre la escuela ordinaria, pues el trabajo en grupos pequeños permite que cada alumno trabaje por cuenta propia según su ritmo, sus intereses y las rutas que va diseñando para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume. Cada auto diseño es individual en la medida en



que cada alumno entiende su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes, y los encuentros colectivos no anulan los retos individuales, aunque haya aproximaciones y acuerdos en los diálogos y sesiones de grupo precedidos por el maestro.

➤ **El desarrollo progresivo**

El desarrollo del sujeto hacia su mayoría de edad se da mediante un proceso constructivo interior, progresivo y diferenciado que debe ser respetado en la actividad educativa. Para incrementar este proceso, el maestro necesita identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de los datos que el alumno será capaz de enfrentar antes de caer en la monotonía, en la repetición y en el desinterés. El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen maestro con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone. La asunción de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos (Flórez, 2000: 37).

➤ **El antiautoritarismo y el gobierno**

El ser humano no se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad de los padres o profesores, o en clase copiando lo que el maestro le dicta o escribe en el tablero. El desarrollo de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de cogobierno y cogestión... La fatuidad del maestro sabelotodo en que fundaba su autoridad se derrumba y ahora su prestancia tiene que ganársela todos los días exhibiendo mayores aptitudes de aprendizaje flexible, cooperador y previsivo de nuevas posibilidades y retos de aprendizajes desconocidos que alcanza a prever, gracias a su formación previa en los procesos cognitivos superiores y a su experiencia para representar anticipadamente lo que no sabe sobre algún asunto o problema, pues en la habilidad para representarse lo que sabe está en igualdad de condiciones que los alumnos... por eso la cogestión y cogobierno en la escuela de alumnos y profesores no es una decisión política, sino una opción pedagógica natural entre las personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la escuela y de la sociedad (Flórez, 2000: 39).

La actividad grupal



Se ha comprobado que el desarrollo de proyectos y actividades en grupos pequeños favorece la socialización y el desarrollo intelectual y moral de los niños en la medida en que “la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo. En los pequeños grupos los derechos y las responsabilidades de los alumnos son más apremiantes. Este principio pedagógico que reconoce en el trabajo en grupo un potenciador eficaz de la socialización personal y del desarrollo intelectual de los alumnos, cifraba en los grupos de clase convencionales esta posibilidad de diálogo que sólo se lograba en la realidad cuando las clases terminaban, pues la clase era para el maestro. Ahora los recursos telemáticos permiten que cada alumno dialogue continuamente no sólo con sus compañeros de clase sino con quien quiere en todo el mundo, pues su mundo como aldea contemporánea se vuelve global, los muros de la escuela se derrumban ante la penetrante Internet” (Flórez, 2000: 39).

➤ **La actividad lúdica**

Como lo menciona Flórez, los jóvenes aprenden y se forman mejor cuando producen por medio de una actividad lúdica, con sentimiento, creatividad y alegría. “El juego es una actividad clave para la formación del género humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida en que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa” (Flórez, 2000: 39). Las nuevas cartillas tienen en cuenta este principio, vinculándolo a las actividades que deben desarrollar los niños en las diferentes áreas.

➤ **El afecto**

El afecto dentro de esta perspectiva no es entendido como una emoción, sino como algo que va más allá de eso. Es considerado una forma de interacción social de carácter primordial, sin la cual resultan muy difíciles los procesos de formación. El afecto es el principio articulador de la razón y las emociones, lo que puede ser manifestado a través de la buena disposición, la motivación y el interés. Por esto, es muy importante que dentro y fuera del aula todas las relaciones, entre estudiantes, docentes y directivos, se den de manera afectuosa. Así es más fácil garantizar que los procesos cognitivos se desarrollen de una manera más eficiente y efectiva.

➤ **El buen maestro**

El docente en Escuela Nueva cumple un papel vital para el óptimo funcionamiento del modelo y debe estar en capacidad de asumir con flexibilidad diferentes situaciones que se puedan presentar tanto dentro como fuera del aula. Así mismo, su principal labor es



el desarrollo integral tanto cognitivo, como afectivo y social de sus estudiantes. Debe actuar como un mediador del proceso de aprendizaje y facilitar las relaciones activas no solo con los alumnos, sino también con los padres de familia y el resto de la comunidad. Como parte del trabajo dentro del aula el docente debe estar en capacidad de atender aulas con múltiples grados, lo que resulta posible gracias a las herramientas brindadas por el modelo. Igualmente, debe mantener una relación activa y productiva con los organismos que integran a la comunidad educativa como el Gobierno Estudiantil y los Proyectos Pedagógicos Productivos.

➤ **Adaptabilidad**

El concepto de adaptabilidad en Escuela Nueva es parte de la estructura misma de la metodología, siendo incluso anterior al modelo como tal. Los modelos flexibles se caracterizan por su capacidad de adaptarse a su entorno y a las condiciones específicas de la población que atienden. Están diseñados para cambiar y ofrecer las mejores posibilidades de acuerdo con su contexto. Si bien las guías de Escuela Nueva son un referente importante de trabajo, debe quedar claro que no son la única manera y que su contenido puede ser adaptado, si se considera necesario. El currículo de las instituciones está definido de manera concreta en el PEI y las guías de Escuela Nueva son una manera de hacer cumplir ese PEI, están diseñadas para enriquecer la experiencia educativa, pero no son una camisa de fuerza a la que se deban ceñir todos los procesos pedagógicos

3.14 FILOSOFÍA:

El Centro Educativo Rural Cucutillita, busca la formación integral de los educandos y la atención a la población diversa, fundamentándose en los principios de responsabilidad, convivencia, democracia, conocimiento, productividad, respeto por su entorno y por los Derechos Humanos y la paz, que le permita ser competente en el desarrollo de sus potencialidades, convirtiéndolas en agentes transformadores de la sociedad.

3.1.5. CREENCIAS

El aprendizaje se adquiere de forma individual, en pequeños grupos y colectivamente; el niño que trabaja en grupo comparte el conocimiento empírico, el que trae de presaberes, se convierte en un estudiante dinámico, creativo dispuesto a adquirir nuevos conocimientos.



Se cree que al dominar varios idiomas los estudiantes se preparan para enfrentar a un mundo moderno y globalizado.

Al desarrollar las competencias comunicativas el estudiante tiene más acceso al conocimiento y a desenvolverse en la sociedad.

Los adultos esperan que sus hijos mejoren la calidad de vida de la familia por lo cual desean que sean profesionales para lograrlo.

Las familias que matriculan los hijos en el centro provienen de estructuras machistas por lo que señalan y estigmatizan a los que piensan diferente.

Se vive mucho del que dirán y se comunican poco las dificultades humanas.

La creencia de que el estudio es absolutamente necesario para alcanzar cualquier meta, sobresale en las personas adultas. Se continúa buscando estabilidad económica en la familia.

La convivencia familiar tiene un gran valor a pesar de la conformación actual de los hogares.

La gran mayoría de los miembros de nuestra institución son personas católicas tradicionalistas en costumbres y pautas de comportamiento.

3.1.6 VALORES



Los valores que El Centro Educativo fortalece son la expresión de la filosofía institucional convirtiéndose en el eslabón más alto de una cadena que desciende a través de los propósitos y las metas para lograr los objetivos.

Para que sean efectivos, los valores y las creencias tienen que ser parte integral de la cultura de la institución.

Los siguientes son los valores institucionales que manejan el centro educativo:

Amor: La comunidad educativa exterioriza con sus actitudes, su voluntad de servicio y entrega.

Respeto: Los integrantes de la comunidad educativa se relacionan con respeto, dignidad, discreción, prudencia, confianza, amabilidad y gentileza. Teniendo claro conocimiento de los derechos de las personas: a la vida, la libertad y a la libre expresión entre otros.

Responsabilidad: Actuar en forma competente, eficiente y oportuna, manifestando respeto por las personas, por la ley y la sociedad.

Honestidad: Actuar de acuerdo a propósitos morales, éticos y sociales propios de alguien digno y honrado.

Tolerancia. Una comunidad tolerante, respetuosa por los demás, ya que es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas, lo que permite eliminar las máscaras que crean los desacuerdos.

Solidaridad. Las personas, al ser sociales por naturaleza, nos relacionamos con nuestros semejantes de diferentes formas. Una de ellas es colaborando con los demás, solidarizándonos con sus causas y problemas, para llegar a satisfacer las necesidades espirituales y materiales.

Dialogo. El dialogo constituye la base de toda relación social, es allí donde se va formando el estudiante como persona, capaz de tomar sus propias decisiones, tratando de que reflexione, buscando una forma de vida más digna en un ambiente más sano y armónico.



Espíritu investigativo: puede definirse operacionalmente, Como la **motivación continua provocada por el medio social y cultural para escudriñar la realidad en busca de conocimiento objetivo.**

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❖ Desarrollar procesos de administración y gestión horizontales, participativas y efectivas, que aseguren un desarrollo institucional caracterizado por principios de concertación, colectividad, coadministración, orientado a conseguir un proceso educativo inclusivo de calidad partiendo del mejoramiento permanente y sentido de pertenencia.
- ❖ Fortalecer y consolidar el Centro Educativo Rural Cucutillita mediante la integración de los diferentes Estamentos Educativos para la unificación de criterios, permitiendo así la participación activa en su diario accionar.
- ❖ Desarrollar propuestas pedagógicas que se articulen al concepto de Aprendizaje activo y significativo que promuevan acciones de mejoramiento, orientadas a cualificar la atención para la diversidad de la población y promuevan la formación integral de los estudiantes.
- ❖ Ofrecer a los educandos un currículo acorde a las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, y de acuerdo a las necesidades de la Comunidad Educativa y la población con necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes en donde desarrollen procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales en la formación del ser, del saber y del saber hacer.
- ❖ Fortalecer el Centro Educativo Rural Cucutillita, para adelantar procesos formativos en donde se inicie a la vivencia de valores y se desarrollen competencias laborales generales y desarrollo comunitario, como respuesta significativa a las necesidades del contexto se vigorice la democracia y se promueva la solución de problemas y conflictos de manera pacífica.
- ❖ Conocer, organizar y promover la comunidad como pilar fundamental sobre el que se consolida un concepto de educación pertinente, contextualizada e integradora.
- ❖ Fomentar la práctica de la democracia mediante la conformación del gobierno escolar, organizaciones de base, Manual de Convivencia, la propuesta Juegos de Paz y Educación para la vivencia de los Derechos Humanos.
- ❖ Formar una conciencia para la conservación, protección, y mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida.
- ❖ Determinar la forma como el Centro Educativo va a lograr los fines y mejorar la calidad de educación.
- ❖ Conformar espacios razonables para coordinar acciones que nos lleven a enriquecer y transformarlos recíprocamente.
- ❖ Convertir la Institución en un Centro de organización administrativo y a los alumnos como el Centro del proceso educativo.
- ❖ Propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad que respondan a necesidades de incorporación social y educativa



tendiente a la potenciación, construcción o modificación de su proyecto de vida en reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias, habilidades y valores.

❖ Ofrecer una Educación inicial de los niños y niñas del CER Cucutilla cimentando las bases para la formación y dando herramientas que permitan aprestarse a continuar con el grado preescolar.

3.3. METAS INSTITUCIONALES.

- Lograr la convivencia armónica de los diferentes estamentos de la comunidad durante el periodo lectivo mediante la negociación, mediación, y transformación de conflictos.
- Realizar las acciones trazadas en el plan de mejoramiento lo mejor posible y en el tiempo señalando buscando la eficiencia y la mutua colaboración durante todo el año.
- La comunidad educativa conozca el horizonte institucional mediante estrategias que permitan apropiarse para que participen activamente del proceso educativo durante el año lectivo.
- Resignificar anualmente el PEI de acuerdo a las necesidades e intereses de la comunidad educativa y las exigencias de políticas educativas en el tiempo indicado.
- Implementar las aulas de informática con más equipos y servicio de banda ancha para el uso de las nuevas tecnologías en proceso académico en cada una de las sedes educativas.
- Mejorar los resultados de las próximas pruebas saber para alcanzar las metas propuestas en el plan de mejoramiento institucional.
- Aplicar la metodología activa y participativa en cada de las sedes educativas para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje y por ende la calidad de la educación.
- Mejorar los procesos de transversalidad de los proyectos pedagógicos Educación Ambiental (PRAES), Articulación de Juegos de Paz y Derechos Humanos (Competencias ciudadanas), Educación Sexual y construcción de ciudadanía, cátedra de salud pública con las diferentes áreas de para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa de manera articulada, organizada responsable y sistemática en el año lectivo.
- Lograr la participación de la comunidad educativa en los diferentes estamentos del gobierno escolar en proceso de planificación, organización, ejecución de actividades y la toma de decisiones que favorezcan el mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia del Centro Educativo en el presente año lectivo.
- Fortalecer las competencias investigativas en todos los miembros de la comunidad educativa como base para la transformación y el mejoramiento de su calidad de vida.

3.4. FUNDAMENTOS



Los fundamentos son los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, en ellos se inspira el trabajo pedagógico del Centro Educativo Rural Cucutillita.

El Centro se encamina hacia la creación de un ambiente propicio y a tener unas condiciones básicas necesarias, para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en el campo de la ciencia y la tecnología; lo que llevaría a producir una educación que satisfaga las necesidades de los educandos y se enfaticen los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento, la vivencia de valores, respeto por los derechos humanos, la diversidad, solidaridad y sensibilidad social y la convivencia, el incremento de habilidades para continuar aprendiendo y para desarrollar los planteamientos en la construcción del PEI.

Se tienen en cuenta para el desarrollo de este proceso fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, axiológicos y antropológicos.

- **FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS**

Los fundamentos filosóficos nos indican la concepción del hombre que se quiere formar y nos permite orientar el proceso educativo hacia tal fin. Presenta al hombre como protagonista y responsable de su destino tanto en su dimensión personal como actual.

La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad, para moldear a su imagen las nuevas generaciones teniendo en cuenta la diversidad y vulnerabilidad de la población y. Mediante ella se recrea y crea en los educandos sus modos de pensar, de sentir y de actuar, y se les ofrece las posibilidades para desarrollar y formar su personalidad al igual que se les incita a participar en la transformación de la realidad.

Las ideas, valores, sentimientos y costumbres que definen la identidad de una sociedad, define también el prototipo de hombre de dicha sociedad.



Dentro de este sistema, hace su aparición un nuevo prototipo de hombre como ser cultural, histórico y social.

EL HOMBRE COMO SER CULTURAL: El hombre a diferencia de los animales es un ser incompleto; ya que el animal desde el primer instante sabe lo que debe saber y encuentra en sí los instintos que, regirán su comportamiento. El hombre es ante todo un proyecto, una tarea educativa y social sin fin. En su estructura psicosomática sólo encuentra un conjunto de predisposiciones, de posibilidades en germen que varían de un individuo a otro y que sólo puede desarrollarse a partir de la cultura.

Como producto de la cultura el hombre puede, crear cultura, conservarla transformarla, y perfeccionarla. Gracias a su ser cultural, el hombre es el único que, en forma dialéctica es “creador y criatura” que puede decidir su organización social el tipo de instituciones que lo regirán, el conjunto de valores que orientarán su comportamiento y las creencias que fortalecerán sus esperanzas.

EL HOMBRE COMO SER HISTORICO: el hombre no solo es un ser cultural sino también un ser histórico.

El ser humano está siempre en plan de crear su propia cultura y de transformarla de conformidad con el acontecer histórico, al mismo tiempo que se crea y se transforma así mismo.

En esta historicidad del hombre radica su grandeza y su dignidad. El carácter de inacabado del hombre le radica que el futuro está en sus manos y que a partir de su libertad puede moldear su ser individual y social.

EL HOMBRE COMO SER SOCIAL: Al hablar de hombre como ser cultural y como ser histórico, inversamente se está hablando del hombre ser social, no sólo porque nace dentro de una sociedad y porque necesita de esta para sobrevivir, sino también, porque su capacidad para crear cultura y crearse a sí mismo a partir de esta, supone la existencia de la sociedad.



La sociedad es una totalidad estructurada económica política y cultural y tanto ella como sus elementos están sometidos al devenir histórico en forma relacionada e interdependiente.

- **FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS:**

Estos fundamentos contemplan algunos elementos de teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación entendida esta última como factor y producto de la sociedad.

La educación es el mecanismo mediante el cual la sociedad puede anticipar y asegurar el futuro en el cual sus miembros podrán gozar de una calidad de vida digna de la persona humana.

La educación como factor de cambio debe permitir a los educandos apropiarse del “ser social” de su comunidad obtener las destrezas, habilidades y herramientas metodológicas para identificar problemas y formular alternativas de solución.

- **FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS:**

Constituyen una reflexión sobre el “saber” sobre el conocimiento científico son de su validez y sobre el papel que le corresponde desempeñar a los investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, debe orientarse hacia la construcción de conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permite al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El educando y educador, se deben apropiar de las metodologías de las diversas disciplinas científicas de sus principios organizativos, de los intereses que las mueven y de los fines que ellas persiguen, para que, puedan contribuir a reconocer científicamente el conocimiento, esto significa que deben alcanzar habilidades para el análisis, la síntesis, la observación, la formulación de hipótesis y teorías, la crítica y la deducción entre otras.

Se debe moldear en el educando la necesidad de unir teorías y praxis, la tecnología como un saber hacer, constituye una aplicación de la ciencia.



Una voluntad política que ignore el poder de la ciencia y de la tecnología carecerá de una orientación racional de su práctica y en nada contribuirá al mejoramiento integral del estudiante.

- **FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS:**

Estos fundamentos recogen las principales teorías y descubrimientos relacionados con las características generales del desarrollo del educando, para analizar luego, los procesos de aprendizaje y proponer las formas del mismo que se consideren más efectivas.

- **FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS:**

Como consecuencia de los anteriores, describen los principios y características de los modelos pedagógicos de Jean Piaget, Skinner, Paulo Freire, Bandura, Celestin Freinet y Robert Gegne quienes dan importancia al empleo de experiencias motivantes y relevantes para el niño como factor decisivo para el aprendizaje.

Estos fundamentos se basan en la pedagogía activa, la cual concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social.

El maestro actúa como guía, orientador y animador del proceso, se concibe la unidad como proyecto de elaboración y no posesión de unas pocas personas en la relación maestro –educando como un proceso de diálogo y cooperación.

La pedagogía activa se basa en la correlación que es más importante aprender a aprender que aprender algo.

- **FUNDAMENTOS LEGALES:**

Se refiere al espíritu de las principales normas que sustentan la educación colombiana como son: la Constitución política, la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1860



y todos los demás Decretos reglamentarios, los ratificados por el Congreso, las demás Leyes, ordenanzas y acuerdos, los reglamentos y los manuales de convivencia, los contratos y convenios, las ordenes de los superiores emitidas por los funcionarios competentes, la filosofía que se les incluye en la estructura básica del proyecto Educativo Institucional, las cuales se expresan y manifiestan especialmente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

3.5. PERFILES

Perfil. En recursos humanos, al conjunto de rasgos peculiares que un puesto de trabajo engloba a nivel de educación, nivel de formación, experiencia y habilidades intelectuales y/o físicas para una persona.

Perfil profesional. Es la descripción de ocupaciones existentes en el sector empleador, que se espera sean desempeñadas por el egresado de un programa o trabajador.

Perfil ocupacional. Es una descripción muy usada en las instituciones educativas, en donde se describen las habilidades que los estudiantes adquieren al finalizar su trabajo académico.

• PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

- ✓ Con sentido de pertenencia por el Centro educativo capaz de defender y sacar adelante la Institución.
- ✓ Con grado de compromiso y motivación
- ✓ Creativo, innovador y con capacidad de proyección.
- ✓ Conocedor del contexto en que se desempeña.
- ✓ Líder frente a su equipo directivo, docente y administrativo.
- ✓ Con las habilidades necesarias para desarrollar procesos de interacción social enmarcados en el respeto, la tolerancia, integración, gestión, y productividad.
- ✓ Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- ✓ Fomenta el trabajo en equipo.



• PERFIL DEL DOCENTE

- ✓ Con las habilidades necesarias para desarrollar procesos de interacción social enmarcados en el respeto la tolerancia, integración, gestión, y productividad.
- ✓ Con sentido de pertenencia por el Centro educativo capaz de defender y sacar adelante la Institución.
- ✓ Creativo, innovador y con capacidad de proyección.
- ✓ Conocedor del contexto en que se desempeña.
- ✓ Con liderazgo positivo.
- ✓ Con las habilidades necesarias para desarrollar procesos de interacción social enmarcados en el respeto la tolerancia, integración gestión, y productividad.
- ✓ Que tenga la capacidad de reconocer sus errores y corregirlos a la altura de maestros.
- ✓ Formado en el programa Escuela Nueva.
- ✓ Capacitado en tecnología y método científico abierto al uso de las TICS.
- ✓ Conocedor del modelo pedagógico de Escuela nueva, post primaria y los proyectos de fortalecimiento y el PEI.

• PERFIL DEL ESTUDIANTE

El Centro Educativo Rural Cucutillita busca formar un perfil integral en sus educandos con fines altruistas, con ideales sueños, metas jóvenes comprometidas con el entorno, dinámico, creativo, capaz de transformar el medio que lo rodea afrontando los desafíos y retos que le ofrece la ciencia y la tecnología caracterizada por:

- ✓ Con habilidades comunicativas que le permitan participar en procesos de desarrollo individual y comunitario.
- ✓ Capaz de plantear y resolver problemas de su cotidianidad.
- ✓ Con sentido de pertenencia por su comunidad local y con una visión de desarrollo comunitario.
- ✓ Con potencias laborales generales que le permitan desenvolverse exitosamente en cualquier medio laboral
- ✓ Un hombre que conlleve a la participación con proyección democrática en la toma de decisiones y cumplimiento por las leyes acatando la autoridad como sujeto activo de derechos
- ✓ Con conocimientos técnicos en la implementación de proyectos productivos dentro de un concepto de seguridad alimentaria.
- ✓ Con habilidades para aprovechar la ciencia y la tecnología en procura de una mejor calidad de vida.



- ✓ Con conciencia ambiental que le permita respetar a los demás y respetar al medio ambiente en el que vive.
- ✓ Con hábitos saludables, sano esparcimiento y adecuada utilización del tiempo libre.
- ✓ Identificarse Como ciudadano colombiano y de un mundo globalizado.

• PERFIL DE LA COMUNIDAD:

- ✓ Conocedora de sus necesidades y carencias, que se organiza para promover procesos de desarrollo colectivos.
- ✓ Con un buen nivel educativo, que aproveche los programas que la institución genere para formarse y cualificarse.
- ✓ Con sentido de pertenencia por la institución y por los proyectos que allí se generan.
- ✓ Con un buen nivel de vida y que a través de procesos de renovación generacional tecnifique sus sistemas de producción con un sentido de sostenibilidad, administración, cultura del trabajo y competitividad.
- ✓ Que se integra en organizaciones de base para solucionar sus problemas y plantear acciones de mejoramiento.
- ✓ Conocedora del modelo pedagógico de Escuela nueva, los proyectos de fortalecimiento y el PEI.
- ✓ Está pendiente de velar por la educación de sus hijos dentro de un proceso de ejercitación de deberes y cumplimiento de derechos.
- ✓ Que participa activamente en el Gobierno Escolar y organizaciones de base.

• PERFIL DEL EGRESADO

- ✓ Que continúen sus estudios de media y universitarios.
- ✓ Que sea gestor de su propio desarrollo y de su proyecto de vida.
- ✓ Que sea capaz de desenvolverse en un mundo globalizado.
- ✓ Ponga Fe en Dios, que cultive los valores como la humildad, la tolerancia, la comprensión de las limitaciones propias y ajenas y se muestre atento a las necesidades de su prójimo y de la sociedad.
- ✓ Que esté plenamente comprometido con el cuidado de su cuerpo y su salud, el bienestar de todos sus allegados. Que también contribuya al cuidado del medio ambiente y la naturaleza.
- ✓ Que demuestre sus capacidades culturales e inquietudes personales como elementos enriquecedores de su personalidad y de su quehacer cotidiano.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

UNA INSTITUCION EDUCATIVA QUE
SE RIGE POR PRINCIPIOS DE

COADMINISTRACION, CO-
RESPONSABILIDAD,
HORIZONTALIDAD

Y PARTICIPACIÓN AUTENTICA
DESDE LA TOMA DE DESICIONES.



4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Es un proceso de gestión administrativa participativa y democrática, la institución basa su administración hacia el cumplimiento de la normatividad vigente “Gobierno Escolar” y los principios de la Escuela Nueva “Gobierno estudiantil”, en procura de ambientes institucionales, de aula y de contexto favorables para el logro de la visión y misión.

De conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1.994 y el capítulo IV del Decreto 1860 de 1.994, el Gobierno Escolar estará conformado por órganos de participación y decisión y por órganos de participación, así:

- **Órganos de Participación y Decisión**

El Consejo Directivo como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Estará integrado por:

- ✓ El Director, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ✓ Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia, elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecida por la institución.
- ✓ Un representante de los exalumnos elegidos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de un representante de los estudiantes.
- ✓ Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del



establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Son funciones del Consejo Directivo, las siguientes:

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia.
- ✓ Adoptar el Manual de Convivencia y manual de procedimientos.
- ✓ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- ✓ Aprobar el Plan Anual de Actualización Académica del personal docente, presentado por el Rector.
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.
- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- ✓ Establecer estímulos y correctivos para el buen desempeño académico y social de los alumnos que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.
- ✓ En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- ✓ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- ✓ Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- ✓ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y ✓ Darse su propio reglamento.



4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.

El consejo académico está integrado por el Director y los docentes del Centro Educativo.

El Consejo Académico esta implementada y/o articulada con la estrategia de los Microcentros asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos en el PEI, están conformados por una Junta Directiva elegida democráticamente al iniciar el año escolar y está conformado por cinco Comités:

Comité de Calidad

Comité Directivo

Comité Administrativo y financiero

Comité académico

Comité Comunitario

Funciones.

- ✓ Estudiar, modificar y ajustar el currículo, de conformidad con lo establecido en la ley 115.
- ✓ Elaborar la ruta de mejoramiento institucional.
- ✓ Servir de órgano consultor del consejo Directivo en la Revisión de la propuesta del Proyecto Educativo institucional.
- ✓ Participar en la elaboración, aplicación y evaluación del PEI.
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución. Participar en la evaluación Institucional
- ✓ promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional.



4.1.3. FUNCIONES DEL DIRECTOR

- ✓ Le corresponde al director del establecimiento educativo las siguientes:
- ✓ Representar legalmente el plantel.
- ✓ Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- ✓ Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- ✓ Promover el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✓ Establecer los canales de comunicación institucionales.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones y propuestas para adecuarlas y emplearlas en el mejoramiento institucional.
- ✓ Aplicar las disposiciones y marcos legales en el contexto de las políticas educativas distritales con miras a elevar la calidad del servicio.
- ✓ Liderar e interpretar el manual de convivencia y proponer al consejo directivo las modificaciones que considere conveniente.
- ✓ Prever la consecución de los recursos necesarios para garantizar la ejecución del PEI.
- ✓ Facilitar la participación de los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Diseñar procedimientos y mecanismos de control para el mejoramiento institucional.
- ✓ Utilizar los sistemas de información estadísticos que permitan establecer líneas de acción.
- ✓ Autorizar la realización de las distintas actividades pedagógicas, tales como, salidas, y demás actividades programadas previo conocimiento de los acudientes.
- ✓ Presentar ante las autoridades competentes los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación velando por la vigencia y legitimidad de la institución.
- ✓ Ordenar el gasto del plantel.
- ✓ Administrar el personal de la Institución.

4.1.4 PERSONERO ESTUDIANTIL

(Art. 28 Decreto 1860/94, Ley 115/94)

Es un estudiante del último grado que ofrece el Centro Educativo elegido democráticamente quien promueve derechos y deberes que consagra la Constitución Política de Colombia, las Leyes, Reglamentos y Manual de Convivencia.



Condiciones para ser personero:

- ✓ Ser estudiante del Centro educativo por lo menos con dos años de antigüedad.
- ✓ Destacarse por su buen rendimiento y comportamiento.
- ✓ Tener capacidad de líder, gozar de aceptación.

FUNCIONES:

- ✓ Promueve derechos y deberes de los estudiantes.
- ✓ Recibir y evaluar quejas y reclamos entre compañeros y compañeras y comunidad por escrito.
- ✓ Estar atento para que se conozca y se cumpla el Manual de Convivencia.
- ✓ Actuar como mediador entre (entre estudiantes, maestros y comunidad)
- ✓ Promover espacios para la construcción de valores y propuestas de convivencia.
- ✓ El personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación de clases del año lectivo.
- ✓ El personero no participa en el Consejo Directivo, lleva las sugerencias o ideas por escrito; no es juez ni parte, es un veedor.
- ✓ Sistematizar las memorias de su trabajo realizado.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA ESTUDIANTIL

1. El personero del Centro Educativo Cucutillita tiene una responsabilidad individual.
2. Requiere construir una responsabilidad colectiva, con fin de conformar su equipo de trabajo con la participación de estudiantes líderes y así poder desarrollar el plan de trabajo.
3. Abrir espacios donde el personero estudiantil pueda cumplir con sus funciones.
4. La función de la personería estudiantil no es sólo promover los deberes y defender los derechos de los niños y niñas, sino también suscitar su discusión pública y lograr consignarlos en el manual o pacto de convivencia, así como abogar por procedimientos que regulen su cumplimiento.
5. Creación de la red personeros estudiantiles con todas las sedes del Centro Educativo como apoyo al personero del Centro Educativo para ejecutar el plan de trabajo en cada una de las sedes.



CUALIDADES QUE DEBE TENER UN PERSONERO ESTUDIANTIL

1. **PROMUEVE UNA BUENA COMUNICACIÓN GRUPAL:** Una buena participación en el grupo ayudará a que exista un encuentro auténtico entre las personas, a intercambiar experiencias y conocimientos y a enfrentar los conflictos de tal manera que el grupo pueda crecer a partir de ellos.
2. **LA CAPACIDAD DE EXPRESIÓN:** De esta manera será más fácil participar en forma colectiva y podrás discutir con mayor claridad y propiedad. Con las palabras expresamos nuestras ideas, sentimientos, dudas o deseos.
3. **LA EXPRESIÓN NO HABLADA:** Sin embargo, no todo se dice a través de palabras. También nos expresamos a través de los gestos del rostro, el movimiento de nuestras manos o las posturas de nuestro cuerpo.
4. **BUENA CAPACIDAD PARA TRANSMITIR UN MENSAJE:** Es lo más importante para expresarse y comunicarse con las personas, por lo tanto, se debe tener en claro lo que se va a decir.
5. **BUEN MANEJO DE LA VOZ:** Es la claridad de lo que se dice y en esto, una buena modulación de las palabras es necesaria para hacerse escuchar claramente.
6. **BUENA EXPRESIÓN CORPORAL:** Ser expresivo ayuda mucho a captar la atención de los oyentes. Hay algunos recursos que se pueden usar para esto. Por ejemplo, mover las manos y los brazos. Caminar por la sala, mirar a cada persona.
7. **LA BUENA ESCUCHA:** es la capacidad del personero para atender y escuchar. Se trata de que nuestra primera reacción, frente a la persona que expresa algo, no sea la de entregar nuestra propia visión o juicio, sino que tratar de recibir tal cual lo que el otro está sintiendo o pensando.
8. **UNA BUENA TOMA DE DECISIONES:** el papel del nuevo personero estudiantil será conducir este proceso y preocuparse de que los miembros de la organización participen activamente en él. Suele ocurrir que algunas veces se toman las decisiones sin que todos den su opinión, ya sea porque no se consulta o por la falta
9. **de interés de algunos participantes,** el problema que esto provoca es que cuando se toma la decisión los que no han participado en ella tienden a restarse.

RECOMENDACIONES PARA ELEGIR UN PERSONERO ESTUDIANTIL

1. Selección del equipo (maestros) encargado de la elección del personero
2. Elaboración del plan de trabajo
3. Elaboración del proyecto de elección del personero estudiantil
4. Motivación a todos los estudiantes del Centro Educativo
5. Los aspirantes sean más de 4 candidatos
6. Cada candidato debe formalizar su inscripción
7. Llevar un libro de registro de los candidatos



8. Fijar los plazos para inscripción de los candidatos
9. Realización de la campaña
10. Igualdad de condiciones para los diferentes aspirantes
11. Fijar sitio para la publicidad de los candidatos
12. Establecer el cierre de campaña
13. Fijar el día de las elecciones
14. Escrutinio de la votación
15. Dar a conocer el ganador
16. Levantamiento de actas del proceso de la elección
17. Posesión, entrega de plan de trabajo a la comunidad educativa.
18. Selección del equipo de trabajo de la personería
19. Evaluación del trabajo realizado por el personero estudiantil
20. Sistematización y evidencias del proceso de elección

¿CÓMO INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTE A LA PERSONERÍA ESTUDIANTIL?

1. Reflexionar sobre:

- ✓ ¿Qué es un líder?
- ✓ ¿Qué esperan los compañeros de mí?
- ✓ ¿Cómo los voy a motivar?

2. Realiza su hoja de vida

- ✓ Datos personales: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, sede donde estudia, vereda, grado que realiza
- ✓ Una fotografía tamaño carné a color
- ✓ Escriba donde manifieste su interés en participar como aspirante a personero
- ✓ Lema donde refleje la propuesta para realizar su campaña
- ✓ Valla publicitaria

3. Preparar las herramientas para desarrollar la campaña

- ✓ Organiza su grupo de trabajo para realizar su campaña
- ✓ Preparación de la publicidad
- ✓ Aprovechar los espacios dados por los docentes para que de a conocer a todos sus estudiantes la propuesta

4. Convencer con el ejemplo, proponer ideas para que lo acompañen a desarrollar la propuesta.

5. Si eres el ganador:

- ✓ Preparar el plan de trabajo



- ✓ Presentarlo a la comunidad educativa en la fecha de posesión
- ✓ Desarrollar el plan de trabajo de trabajo.

4.1.5 CONTRALOR ESTUDIANTIL

(Ordenanza 0011 de 12 diciembre del 2012)

Es un estudiante de último grado que promueve y fortalece el control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

FUNCIONES:

- ✓ Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- ✓ Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios docentes educativos.
- ✓ Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre la deficiencia o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de la institución educativa.
- ✓ Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al director y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- ✓ Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la SED los resultados de la gestión realizada durante el período.
- ✓ Conocer el PEI, el presupuesto y plan de compras de la institución educativa.
- ✓ Velar por el cuidado del medio ambiente.

4.1.5 ORGANISMOS DE BASE:

✓ CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Según el (Decreto 1860 De 1994, Art. 29) se establece la conformación del consejo estudiantil. Este órgano se establecerá para el ejercicio de participación de los estudiantes y estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en la institución, elegido de manera democrática.



Los estudiantes de los grados preescolar, Primero, segundo y tercero elegirán un solo vocero en una asamblea conjunta

De las funciones:

- ✓ Darse su propia organización interna;
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.
- ✓ La junta directiva llevará un seguimiento constante a cada una de las acciones realizadas por EL gobierno estudiantil de aula, para asegurar el cumplimiento y el buen desarrollo de cada uno de los planes de trabajo, favoreciendo la participación activa de todos los estudiantes.
- ✓ Llevar las actas de las reuniones respectivas.

En caso de ausencia del representante de una de las aulas (presidente gobierno de aula o gobierno estudiantil) el vicepresidente del gobierno podrá asistir a la reunión en su nombre con voz Y VOTO.

El consejo estudiantil del Centro Educativo dando cumplimiento a lo exigido por el decreto 1860 del 03 de agosto de 1994 e su administración hacia el proceso de gestión administrativa participativa y democrática, la institución basa cumplimiento de la normatividad vigente “Gobierno Escolar” y los principios de la Escuela Nueva “Gobierno estudiantil”, en procura de ambientes institucionales, de aula y de contexto favorables para el logro de la visión y misión.

• GOBIERNO ETUDIANTIL

ELECCIONES DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Son estudiantes elegidos democráticamente quien promueve las competencias ciudadanas, como parte fundamental de la metodología Escuela Nueva y reglamentada en el Manual de Convivencia.



Fase 1 - Orientación o fundamentación: Se convoca a una primera reunión con todos los estudiantes, para informarse sobre los aspectos relacionados con el Gobierno Estudiantil, donde se incentivan, profundizan y apoyan a las y los estudiantes para que interioricen conceptos fundamentales como participación, democracia, libertad, civismo, derechos, deberes, liderazgo.

Fase 2 - Motivación y sensibilización: los docentes sensibilizan e Incentivan a las y los estudiantes en cuanto a la importancia de “participar” y ser artífices de la construcción de la institución que quieren, rompiendo con conductas apáticas y conformistas, ello se puede realizar a través de debates y exposiciones.

Cómo se lleva a cabo este proceso.

- ✓ Presentación de material en video, escrito o en cualquier otro medio, acerca del tema.
- ✓ Foros con gobiernos anteriores, para que expresen su experiencia.
- ✓ Entregar distintivos a miembros del gobierno.
- ✓ Apoyo a las iniciativas que vayan surgiendo y a las propuestas de los estudiantes menos participativos.

Fase 3 - Inscripción: Luego de despertar un espíritu democrático en la Sede Educativa, se pasa a inscribir los candidatos; etapa del proceso que debe realizarse con la mayor seriedad y cumplimiento. Para esta fase, se propone seguir los siguientes pasos:

1. Diligenciamiento del formato de inscripción, cuyo diseño es orientado por el o la docente.
2. Inscripción de candidatos, la cual debe efectuarse ante los miembros del gobierno que concluye.

El formato de inscripción debe contener:

- ✓ Lugar y fecha
- ✓ Nombre y cargo de la persona ante la cual realiza la inscripción
- ✓ Nombre del candidato
- ✓ Plan de gobierno y objetivos concretos de su gestión tendientes a resolver necesidades de la comunidad educativa (Hoja de Vida)
- ✓ Firma del candidato



El adecuado diligenciamiento de este formato formaliza los compromisos que el candidato adquiere ante compañeros, docentes y demás comunidad educativa. El tener planes realizables reduce la probabilidad de viciar el proceso con demagogia y especulaciones para captar la atención de sus compañeros y refuerza la conciencia colectiva, el cumplimiento de lo propuesto y el respeto por el proceso.

Fase 4 - Difusión y concientización: Se desarrolla la fase de campaña, proceso de motivación. En este momento es donde los conceptos éticos, el respeto por las diferencias, la tolerancia y la defensa pacífica de las ideas deben fomentarse para cultivar en las y los estudiantes la correcta práctica de la democracia.

Es necesario facilitar espacios como debates, foros, exposiciones, conferencias, visitas a las aulas, actos culturales, día de logros abiertos para la socialización de los programas de gobierno de todos los candidatos, dentro de las líneas de la equidad, respeto y tolerancia y despertando en sus electores una visión crítica para decidir por las ideas y no por particularidades.

Algunos aspectos que pueden ser abordados por las y los estudiantes en sus planes de gobierno son:

- ✓ Trazar campañas para la recuperación y consolidación de valores a nivel institucional.
- ✓ Establecer un plan de acción para dinamizar los comités, que deben ser en un número acorde a necesidades y número de estudiantes.
- ✓ Empezar campañas de concientización en cuanto a la responsabilidad ambiental, no sólo de la naturaleza sino de todo el ambiente institucional (mantenimiento y buen uso de instalaciones, mobiliario, relaciones entre la comunidad educativa)
- ✓ Reestructuración del plan curricular y de trabajo metodológico.

Fase 5 - Elección del Gobierno: Con el fin de resaltar el valor formativo de esta estrategia pedagógica, se debe efectuar una ceremonia, que demuestre la trascendencia e importancia de la tarea, a la que han sido invitados estudiantes y docentes. Se recomienda tener en cuenta:

- ✓ Establecer una hora y fecha
- ✓ Acondicionar el lugar para su realización: mesa de honor para la Asamblea General del Gobierno que preside la elección, adecuación de un cubículo privado para la votación, ubicación de los candidatos, electores y observadores.
- ✓ Entrega de tarjetones en sus respectivas mesas



- ✓ Disposición de la urna de votación
- ✓ Nombramiento de las comisiones necesarias para el éxito de la elección y de los delegados encargados de la entrega de tarjetones, manejo de la urna, verificación de votantes inscritos. Comisión escrutadora

Se inicia la elección previa difusión del tiempo estimado en que se puede sufragar. Se elige públicamente Presidente a quien obtenga la mayoría de votos y Vicepresidente a quien le siga en votación. Como las y los estudiantes se han inscrito libremente en los diferentes comités (deportes, recreación, medio ambiente, bienestar, cruz roja, académico, entre otros), se reúnen para elegir los respectivos líderes por períodos de un mes con posibilidad de ampliación por un plan específico propuesto por el líder o reelección del mismo por desempeño.

Fase 6 - Acompañamiento y Evaluación: Se debe acompañar y evaluar el cumplimiento de las propuestas de los nuevos miembros de la Junta directiva, el desarrollo del proceso de elección, la labor de directivos y docentes, la dinamización de los comités y generar espacios de autoevaluación por parte de los mismos docentes.

PASOS A SEGUIR

1. El maestro orienta a los estudiantes sobre lo que es el Gobierno estudiantil. (qué se busca, cómo se organiza y cómo está conformado)
2. Permitir a los estudiantes postularse a los cargos de Presidente, vicepresidente y secretario. (Proceso de inscripción).
3. Diligenciamiento de la hoja de vida de cada uno de los estudiantes postulados.
4. Elaboración de publicidad.
5. Presentación de propuestas (planes de trabajo) de las actividades a realizar si son elegidos.
6. Proceso de elección, ya que son los estudiantes los únicos que pueden votar.
7. El que obtenga la mayor votación es el presidente, el que le sigue el vicepresidente y el secretario, puede ocuparlo el que le siga en votación.
8. Designación de un ayudante para cada grado escogido por los estudiantes de cada grado.
9. Cada estudiante voluntariamente debe escoger a qué comité desea pertenecer (deportes y recreación, bienestar, medio ambiente, jardín y huerta escolar, curricular, cruz roja, convivencia).
10. Elección del líder de cada comité y elaboración del plan de trabajo correspondiente, presentación de un informe mensual sobre el trabajo realizado.
11. El período de funcionamiento del Gobierno Estudiantil tendrá vigencia de 6 meses calendario escolar.



12. Toma de juramento del gobierno estudiantil.

ORGANOS QUE CONFORMAN EL GOBIERNO ESTUDIANTIL SUS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

1. **Asamblea General:** reunión de todos los miembros del Gobierno, Director, Junta Directiva, líderes de Comités, Docentes y Padres de Familia colaboradores. Su función es la planeación, organización y toma de decisiones de todo el colectivo democrático.
2. **Junta Directiva:** conformada por el Presidente, Vicepresidente y Secretario,
 - ✓ **Presidente:** coordina el trabajo de los Comités y sus ayudantes, mantiene motiva la participación de sus compañeros a las actividades que surgen de los Comités y hace un seguimiento de las mismas.
 - ✓ **Vicepresidente:** colabora con el Presidente en el desarrollo de las actividades y lo reemplaza en caso de ausencia de éste.
 - ✓ **Secretario:** es también colaborador en la organización y coordinación de acciones, registra en actas el desarrollo de las labores de la Junta Directiva y los Comités en General, más su función no se debe limitar a ello.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- ✓ Elaborar el plan de trabajo a desarrollar durante el período para los que fueron nombrados.
 - ✓ Realizar reuniones mensuales para evaluar el trabajo realizado, escuchar propuestas por la junta directiva, comités y ayudantes (Hora de gobierno)
 - ✓ Coordinar y apoyar el trabajo de los comités y grupos de trabajo a través de líderes y ayudantes.
 - ✓ Orientar, dinamizar, participar y controlar la acción del gobierno estudiantil con orientación del maestro.
 - ✓ Manejar los instrumentos del gobierno estudiantil (correo, autocontrol de asistencia, libro de los padres, cuadro de estímulos, libro de los niños, libro de actas de la junta directiva, libro de préstamo de libros, entre otros..) y actividades de conjunto.
3. **Comités de Trabajo:** integrados por Estudiantes de diferentes grados, auto postulados. Son coordinados por un líder quien debe cumplir con las siguientes funciones:



FUNCIONES:

- ✓ Identificar las necesidades de la Sede Educativa con relación al comité.
- ✓ Elaboración de planes de trabajo para ejecutar acciones que vayan en beneficio de la comunidad escolar
- ✓ Asignación de responsabilidades a los integrantes del Comité.
- ✓ Preparación de los informes mensuales sobre el trabajo del Comité ante la asamblea general (evaluación).
- ✓ Cumplimiento de las funciones del Comité.
- ✓ Dirigir las reuniones del Comité en una forma democrática.
- ✓ Solicitar asesoría de los docentes cuando se requiera.

4. **De los integrantes de Comités:** concertar acciones con la Comunidad Educativa para elaborar el plan de trabajo; participar junto a su líder, Docente y ayudantes en la definición de las funciones del Comité; cumplir con las funciones que se le asignen, participar activamente en las reuniones del Comité.

Los comités, se evidencian como el grupo de apoyo que más desarrolla la participación en niñas y niños y la forma más práctica de asignar responsabilidades, potenciar el trabajo en equipo, ampliar la colaboración y acción del Gobierno y operativizar los instrumentos de aula.

5. **Ayudantes de Nivel:** son estudiantes de cada grado coordinados por un ayudante o coordinador.

FUNCIONES:

- ✓ Proporcionar a otros estudiantes del mismo grado los materiales de aprendizaje necesarios para el desarrollo de las clases y ayudarles según las orientaciones del maestro.
- ✓ Ayudar en la conformación de los comités y en la evaluación de su trabajo.
- ✓ Orientar a los compañeros del mismo grado sobre el buen manejo de los fascículos, manejo de ayudas educativas, libros de auto control de asistencia, libro de participación, actividades de la vida escolar.
- ✓ Dirigir actividades de conjunto, prever materiales para el desarrollo curricular.



6. **Grupo de Orientadores y Colaboradores:** conformado por docentes, padres y madres de familia, autoridades educativas y comunidad.

FUNCIONES:

1. Orientar, coordinar o asesorar los planes establecidos por el gobierno estudiantil y demás acciones y estrategias curriculares.

INSTRUMENTOS QUE MANEJA EL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Los instrumentos deben ser diligenciados por cada estudiante y los docentes deben permitir la libre expresión de cada niña y cada niño, respetando su sinceridad y confidencialidad. El papel del docente está centrado en la motivación y fundamentación de cómo y para qué utilizarlos, así como en la aplicación para el desarrollo de temas que despierten en las y los estudiantes actitudes de participación y colaboración.

- ✓ **Libro de Confidencias:** se maneja a través de una libreta de apuntes o un cuaderno para cada curso. Las y los estudiantes colocan su nombre y registran sus inquietudes, deseos, problemas, gustos y disgustos, proyectos, anhelos o actividades de su vida cotidiana. Es una memoria colectiva del quehacer de niñas y niños.
- ✓ **Cuadro de estímulos:** puede ser una cartelera cuyo diseño es libre de cada aula, se puede realizar colocando los nombres de las y los estudiantes del curso y señalando semanalmente quien se ha destacado por su labor; otra forma es a través de valores citados en el instrumento y se referencia la o el estudiante destacado. Permiten identificar y orientar las aptitudes y actitudes que muestran los estudiantes en su grupo, en la escuela, en la casa. A través de los estímulos se identifican gustos, cualidades, capacidades y se potencian valores y nobles sentimientos, además son motivación para la realización de actividades escolares y extraescolares. Los estímulos permiten la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, el auto reconocimiento y el respeto por las individualidades.
- ✓ **Autocontrol de Asistencia:** puede diligenciarse de manera personal o colectiva. Es empleado no sólo para tener un registro de asistencia de estudiantes sino para generar en los niños y niñas la conciencia de la responsabilidad, el compromiso, la honestidad y fortalecer su personalidad. Su importancia radica en el análisis que hace el docente cuando un estudiante no ha asistido a la escuela, cuáles fueron las causas, cuánto tiempo se ausentó, en qué guía quedó en el momento de la ausencia, en qué forma puede colaborar el grupo y el docente; viviéndose así en el aula el valor de la solidaridad.



- ✓ **Buzón de sugerencias y compromisos:** Se materializan en unas cajas tituladas “sugerencias” y otra “compromisos”, se ubican en el aula. Las y los estudiantes depositan en ellas inquietudes o sugerencias y compromisos de manera escrita. Las sugerencias y compromisos pueden ser leídos por cada Docente, pero es recomendable que sean los estudiantes quienes las lean en las actividades de conjunto, esto forma su autodeterminación y la transparencia en el manejo del instrumento. De igual forma, tanto miembros de Comités como Docentes deben propender por el cumplimiento de las sugerencias realizadas, para lo que puede manejar un registro de las mismas. Ha sido útil para: fortalecer la comunicación docente – estudiante, ofrecer la oportunidad de expresión a las y los estudiantes tímidos, crear el hábito de responsabilidad sobre lo dicho, dado que la idea es respaldada por la firma del estudiante, entre otros.
- ✓ **Libro de participación:** cada estudiante cuenta con una hoja en la que está escrito en línea horizontal los meses del año y, en línea vertical, los aspectos tomados en cuenta en los aspectos cognoscitivos, socio-afectivo, y psicomotor. Las veces que las y los estudiantes realizan trabajos sobresalientes, se coloca una raya vertical en el respectivo mes y se señala el aspecto. Cuando termina el mes, los “ayudantes” contabilizan el número de rayas y registran los resultados en el cuadro de estímulos.
- ✓ **Cuaderno viajero o libro de los padres:** instrumento generado para interactuar con los Padres de Familia y conocer sus percepciones, ideas y realidad, es una radiografía del entorno familiar de niñas y niños. Se utiliza rotando entre las y los estudiantes, periódicamente, un cuaderno donde las familias hacen sus apuntes. También se puede acoplar como recurso para complementar el trabajo de complementación que el proceso metodológico de las guías propone.
- ✓ **Correo:** fortalece sentimientos de amistad entre docentes, los estudiantes y los padres de familia; admiración, solidaridad y el reconocimiento del otro. Fomenta el hábito de la lectura espontánea. Es un instrumento primordial en la socialización de los estudiantes, así como para el fortalecimiento de la actividad grupal, familiar e institucional. Fortalece el valor de la responsabilidad. posibilita y brinda elementos a los estudiantes para la utilización de un medio efectivo para la comunicación como es escribir cartas.
- ✓ **Mis creaciones:** se convierte en uno de los instrumentos más interesantes, ya que en el los estudiantes pueden escribir sus propias producciones: cuentos, poesías, canciones, trabalenguas, mitos leyendas, dibujos entre otros. A través de ese manejo los estudiantes pueden soñar, amar, llorar, reír y brindar a todas las personas que lean el libro, momentos de fantasía, reflexión, solidaridad y felicidad. Mejora los aprendizajes, el desarrollo de la imaginación, la expresión y la creatividad.

Es factible la creación de nuevos instrumentos, siempre y cuando éstos sirvan de apoyo al desarrollo psico-afectivo, social y democrático y conserven la filosofía conjunta del Gobierno.



ACTIVIDADES DE CONJUNTO

Su realización es diaria, al iniciar la jornada, estimula la generación de espacios de concertación, reflexión, identificación de problemas y alternativas de solución, integración, motivación y el mejoramiento de las habilidades comunicativas; además de formar en los estudiantes actitudes de reflexión, valoración y espontaneidad. Su valor pedagógico radica en su proceso de planeación, y en la mediación que haga el docente de cada una de las actividades realizadas. Actividades como concursos, manejo de instrumentos, socialización de noticias y actividades de aplicación, reflexión, manejo de problemas matemático, ejercicios de cálculo mental, intervenciones de los comités, entre otras, son alternativas para potenciar esta estrategia como un escenario que forma vivencialmente en las competencias ciudadanas.

RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Para garantizar la participación democrática de las y los Estudiantes en los Comités le sugerimos, como docente siga las siguientes recomendaciones:

- ✓ Enseñar el respeto por la palabra, la escucha atenta de quien interviene y la valoración de las ideas de todos, creando la conciencia de “todos somos más que uno”.
- ✓ Asesorar el trabajo del líder, quien no debe ser impositivo sino conciliador, debe desarrollarse en ellos la capacidad de concertar y negociar las acciones, tareas y responsabilidades para que sea un trabajo compartido y en equipo.

Para garantizar el cumplimiento de las tareas por los miembros del Gobierno.

- ✓ Concientizar e interiorizar a las y los estudiantes acerca de sus funciones (Es clave desarrollar las fases del Gobierno y no organizar un gobierno de un día a otro para cumplirle a los supervisores educativos)
- ✓ Hacer conocer a todos los miembros del Gobierno los plazos para la realización de las tareas propuestas.



Para garantizar la efectividad de los Comités las y los Docentes deben:

- ✓ Consultar periódicamente a niñas y niños su conocimiento acerca de qué deben hacer los comités, como lo realizarán y para qué sirven dichas acciones.
- ✓ Proporcionar la colaboración y asesoría requerida a las y los Estudiantes para que sus acciones estén de acuerdo a sus capacidades y recursos.
- ✓ Brindar a las y los Estudiantes los espacios y tiempo suficientes para el cumplimiento de sus compromisos.

- **CONSEJO DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA.**

La asociación de padres de familia se conformará de acuerdo con el Art 31 del Decreto 1860 y contará con un reglamento que establezca y regule sus funciones.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

El consejo Directivo del Establecimiento educativo promoverá la constitución de la asociación de padres de familia. Para la cual citará a una asamblea constitutiva.

La elección de la junta directiva se hará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea



- **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.**

De acuerdo al Artículo 30 del Decreto 1860 El consejo Directivo del Establecimiento educativo promoverá la constitución de la asociación de padres de familia. Para la cual citará a una asamblea constitutiva.

La elección de la junta directiva se hará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea

La asociación de padres de familia, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- ✓ Velar por el cumplimiento del proyecto educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- ✓ Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- ✓ Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- ✓ El consejo de Padres de familia Estará integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los grados que ofrece la Institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.
- ✓ La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará durante los primeros 30 días calendario siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo a anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como vocero la elección se efectuará por mayoría de votos .

- **CONSEJO DE DOCENTES**

Es una organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como lo de su práctica que aporten a la construcción y resignificación del PEI.



Las funciones de este consejo:

- ✓ Organización de las reuniones generales.
- ✓ Conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, entre otros.

• ASOCIACION DE EXALUMNOS

Es la organización de los egresados del Centro Educativo, que se convierte en una instancia de participación de la vida institucional. Y sus funciones son:

- ✓ Presentar una terna ante el consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo.
- ✓ Participar en las acciones propias del gobierno escolar.
- ✓ Dar apreciaciones frente a las competencias desarrolladas su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene el centro educativo.

• SECTOR PRODUCTIVO

Es una instancia de participación en el gobierno escolar, cuyas funciones son:

- ✓ Enviar una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa.
- ✓ Participar en las acciones propias del gobierno escolar
- ✓ Dar apreciaciones frente a las competencias laborales que se requiere formar en la institución.

4.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos es un conjunto secuencial de acciones correlacionadas que determinan los pasos o tareas para realizar las diferentes actividades o trámites que exige el cumplimiento de una función que realiza el CER Cucutillita y que facilitan el manejo de situaciones administrativas, académicas y de convivencia. (Documento anexo del PEI)



4.3. MANUAL DE FUNCIONES

Es un conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas al centro educativo, dependencia o cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes en donde se describen las funciones, cargos, canales, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencias entre otros.

El Manual de Funciones considera lo referente a los cargos de competencias y funciones del Decreto 1075 del 2015, libro 2. Parte 4. Reglamentación de la actividad laboral docente en el servicio educativo: Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN que incorpora y adopta el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes.

- ✓ Centrada en la participación y responsabilidad de cada persona en el desarrollo de su trabajo.
- ✓ La motivación de los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Descripción del cargo y sus funciones y obligaciones de cada uno de los miembros que integran CER Cucutillita.
- ✓ Socialización del Manual a los miembros que integran la comunidad educativa.
- ✓ El Manual estará en continua revisión, análisis, evaluación y deconstrucción; esto se hará con la participación de toda la comunidad educativa.

4.4. MANUAL O PACTO DE CONVIVENCIA

El Manual o Pacto de Convivencia del CER Cucutillita es el conjunto de principios y normas acordadas que regulan el comportamiento de las personas que hacen parte de la comunidad educativa: estudiantes, maestros, padres, madres de familia y directora. Es así que El Manual de Convivencia es la Constitución Política del Centro Educativo Rural Cucutillita en donde se concretan democráticamente las normas y marcos jurídicos generales, partiendo de los Derechos Humanos y la Paz, del respeto a la particularidad, la participación, tolerancia y autonomía de los estamentos de la comunidad educativa y por tanto del pacto de aula.



La construcción del manual o pacto de convivencia es un proceso continuo y a mediano plazo, ya que recoge las iniciativas desde los diferentes estamentos de la comunidad educativa, discutirlos, negociarlos, y llegar a acuerdos. Este es un instrumento flexible y susceptible a cambios.

Para realizar los ajustes al manual de convivencia se tendrá en cuenta los pactos de aula los cuales permiten el reconocimiento de sí mismo como ser individual y también como parte de un grupo.

El Consejo Directivo, anualmente al finalizar cada año escolar, les preguntará a los actores, cuáles son los aspectos positivos, negativos e interesantes del manual, con base en esta encuesta, en la primera semana del año escolar se entrará a concertar y modificar lo que considere pertinente.

Se tendrá en cuenta la utilización de los mecanismos de participación ciudadana en la escuela, como estrategia para la democratización del Centro educativo.

El Manual de Convivencia deberá estar en continua revisión, análisis, evaluación y deconstrucción; esto se hará con la participación de toda la comunidad educativa.

El manual o pacto de convivencia contiene:

1. Identificación del Centro educativo
2. Marco conceptual.
3. Descripción de los derechos, deberes, estímulos y correctivos de los integrantes de la comunidad educativa.
4. El medio ambiente escolar y bienestar comunitario
5. Presentación de los diferentes servicios. (ver anexo)



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



4.5. ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA(CORREGIR)



4.6 CALENDARIO ACADÉMICO

Jornada Escolar: La Ley 115 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, conciben el tiempo escolar como el tiempo diario que dedica el EE a sus estudiantes en la prestación directa del servicio educativo de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y se relaciona de manera directa con el plan de estudios.

Jornada Escolar complementaria. Está previsto por la Ley 789 de 2002 para que los estudiantes utilicen el tiempo adicional al horario escolar en actividades pedagógicas, lúdicas, deportivas y culturales.

Tiempo Extraescolar. Está considerado por la Constitución Nacional en su artículo 52, la Ley 115 de 1994, la ley 181 de 1995, la ley 375 de 1997 y la Ley 934 de 2004; para el desarrollo de acciones pedagógicas en el marco de la no obligatoriedad, es decir de libre adhesión durante el tiempo libre para contribuir en la formación integral y el desarrollo de las competencias, se relaciona con las potencialidades del entorno, las apuestas regionales de diversos sectores y su oferta, con el escenario regional, departamental, distrital o del municipio.

Al iniciar el año escolar la directora elabora resoluciones para la jornada escolar como: asignación académica, calendario escolar que son dadas a conocer en la primera semana del planeamiento institucional.

4.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

4.7.1 RECURSOS FÍSICOS, INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS.

El centro educativo para su mantenimiento y adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición de y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección se toman de los recursos que envía el MEN como gratuidad de la educación.

4.7.2 RECURSOS FINANCIEROS



La fuente y forma de financiación que el centro educativo a las cuales accede provienen de las regalías de la gratuidad de la educación y con ella se elabora un presupuesto anual, con los ingresos y gastos llevando una contabilidad con soportes contables y con un control fiscal de acuerdo al plan de compras elaborado y aprobado por el consejo directivo y el equipo financiero.

4.7.3. TALENTO HUMANO

Los docentes que trabajan en el centro educativo son personas con vocación, cumplidores de los deberes que han adquirido como docentes. El Centro Educativo Rural Cucutillita cuenta con 14 docentes y un directivo docente, con 11 especialistas, 2 licenciados, 1 tecnólogo y un bachiller pedagógico distribuidos en 12 sedes educativas.

4.10 PLAN OPERATIVO

En el plan operativo se encuentran planeadas todas las acciones, decisiones, responsabilidades, procesos administrativos, técnico pedagógicos de interacción comunitaria, para el desarrollo del PEI.

La formulación de un plan operativo se hace necesario:

- Tener información permanente y lograr que haya correspondencia entre el quehacer diario y los propósitos del PEI.
- Identificar acciones, los actores, los responsables y organizar las secuencias de tiempo.
- Prever los recursos físicos didácticos, financieros que apoyan y facilitarán la ejecución de las acciones, oportunas y eficazmente.
- Generar información básica, oportuna y veraz para evaluar y orientar el PEI.

Este plan debe contener las metas, estrategias, recursos, cronograma de las actividades para alcanzar los objetivos del PEI (Artículo 15 Decreto 1860 de 1994), es de carácter flexible, puede ajustarse permanentemente de acuerdo a las exigencias del PEI.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



COMPONENTE PEDAGOGICO

**FORMAMOS HOMBRES Y
MUJERES CON CONPETENCIAS
BÁSICAS, DE PENSAMIENTO,
LABORALES GENERALES Y
CIUDADANAS.**



5. COMPONENTE PEDAGOGICO

El componente pedagógico dentro del PEI del Centro Educativo Rural Cucutillita centrando la atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamento de la institución educativa.

Con este componente se garantiza la formación integral de la persona como lo consagra la Constitución. El Componente Pedagógico bajo la premisa importante de desarrollo de todos los procesos específicamente en cuanto a diseño curricular con base en plan de estudios, ejes transversales, propuesta pedagógica, estrategias metodológicas, seguimiento académico y sistema de evaluación.

A continuación se destacan los diferentes componentes que consagran el aspecto pedagógico dentro del Proyecto Educativo Institucional, comprende:

5.1. AMBIENTE ESCOLAR

El Centro Educativo ofrece a la comunidad educativa un proceso participativo y democrático que facilita la convivencia armónica, el respeto por los Derechos Humanos y la Paz, de acuerdo a la normatividad vigente del MEN y SED, Constitución Política de Colombia, Código de la infancia y la adolescencia, en procura de ambientes propicios al desarrollo de las actividades y acciones institucionales que garanticen el aprendizaje y desarrollo de personas autónomas, críticas, responsables, constructoras de Paz y sujetos activos de derecho.

Por lo tanto son fundamentos del ambiente escolar: la Organización escolar a través del Consejo Directivo, Gobierno Escolar, Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Directivos y Docentes del Centro Educativo Rural armonizados todos ellos en el Marco del Manual de Convivencia.

Por lo tanto, el Centro Educativo ofrece:



- Licencia de funcionamiento.
- Estructura administrativa
- Planta física en cada sede educativa
- PEI ajustado al contexto.
- Niveles de preescolar, básica primaria y secundaria.
- Gobierno escolar y organizaciones de base
- Presupuesto
- Infraestructura escolar:
 - Materiales didácticos producidos por los docentes
 - Biblioteca escolar de aula
 - Material y equipo educativo
 - Espacios para el desarrollo de diferentes actividades artísticas, culturales, deportivas y ejecución de proyectos pedagógicos productivos.
 - Ayudas audiovisuales.
- Convivencia escolar y comunitaria
 - Pactos de aula
 - Manual de Convivencia
 - Resolución de conflictos: mediación y negociación
 - Transformación de conflictos
 - Propuesta Juegos de Paz y Derechos Humanos.
 - Gobierno estudiantil.
- Participación comunitaria
- Plan de estudios de acuerdo a las necesidades del contexto.
- Docentes

De otra parte son sustento y apoyo educativo fortaleciendo el ambiente escolar: La

UMATA, La junta de Acción Comunal, La Alcaldía Municipal, Inspección de Policía, Policía Nacional, Personería y Centros de Salud del Municipio de Cucutilla. Las normas que sustentan el ambiente escolar están establecidas en la Constitución Política de Colombia en cuanto a los fines, Filosofía y Objetivos de la Educación, La Ley General de Educación Artículo 67, Derecho Educación, y los artículos 138, 139, 140, 141 sobre la organización del ambiente escolar, sus directivas y el Decreto Reglamentario 1860 en los artículos 39 al 46 en todo lo relacionado con el texto escolar.

5.2 CURRÍCULO



El PEI del Centro Educativo Rural en primer lugar tiene como referente que se sustenta en los siguientes fundamentos legales: La Ley General de Educación 115 de 1994 “Currículo en el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, Metodologías y procesos que contribuyen a la Formación Integral y a la construcción de la identidad Cultural, Nacional, Regional y Local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI”; de otra parte, se apoya en los principios, valores, filosofía fines y objetivos de la Educación en Colombia establecidos por la Ley General de Educación, el Decreto Reglamentario 1860 de 194 y el Decreto 1290 de 2009 donde básicamente se prevé la búsqueda de identidad Nacional, Regional y Local con valores fundamentales de pertenencia, libertad, autonomía, morales, sociales, éticos, religiosos, políticos, Democracia, empatía, Tolerancia, paz y armonía.

La propuesta curricular que desarrolla el Centro Educativo de acuerdo a las teorías curriculares que se ajustan a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley, a la lectura de contexto y caracterización del establecimiento educativo, Orienta y regula el trabajo académico, siendo el mapa que señala los caminos a recorrer frente a las metas previstas y relacionadas con la formación de los estudiantes, conocimientos y la relación que establece con el desarrollo de la comunidad para lograr una coherencia y articulación entre ellos a través de todas las actividades que promueve el CER Cucutillita.

Por lo tanto, el currículo tiene como componentes básicos: Propuesta Pedagógica, Enfoque Metodológico, Recursos para el aprendizaje, Plan de Estudios y Sistemas de Evaluación.

5.2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

El Centro de Educación Rural Cucutillita tiene como propuesta pedagógica: Educar Integralmente a los y las estudiantes con fundamento en las siguientes corrientes del saber y representaciones de la Pedagogía activa, que confluyen en la formación de saberes, procesos, competencias, valores básicos y fundamentales individuales y colectivos del contexto escolar y la localidad Cucutillense, la regionalidad Norte santandereana y la Nacionalidad Colombiana.

Estas pedagogías activas son:



- Pedagogía pragmática de William James, Jhon Dewey , William Kilpatrick , Sidney Hook y otros.
- Pedagogía de la escuela del trabajo, de George Kerschensteiner y Hugo Gauding.
- Pedagogía de los métodos activos “de María Montessori, Ovide Decroly, Helen Parkhurst, Carleton Washburne, etc.
- Pedagogía de las “escuelas nuevas” de Cecil Reddie, H. Badley, Hermann Lietz y Edmond Demolins.

La relación evidente que se da entre la “educación nueva” y la “pedagogía activa”, impone algunas consideraciones sobre la relación más amplia de la primera con la totalidad de los corrientes de la pedagogía histórica.

La “educación nueva”, como el conjunto de realizaciones educativas inspiradas en el respeto a la personalidad del educando y en su conocimiento científico profundo, es por cierto, mucho más que lo estrictamente puede llamarse “pedagogía histórica”. Pero se establece entre ellas una relación circular que tiene su comienzo en las mismas realidades pedagógicas.

Dados los sencillos análisis la propuesta se fundamenta así: saberes relacionados con todas y cada una de las áreas fundamentales y obligatorias en concordancia con el contexto de desarrollo del aprendizaje.

Los saberes básicos de aprendizaje serán:

- ✓ Saber (conocimiento) todo lo que se debe conocer en cada una de las áreas fundamentales y obligatorias.
- Saber Hacer (argumentación y proposición) donde el estudiante sea capaz de ser activo de su propio aprendizaje con criterio propio.
- Saber Ser (conducta actitudinal) desenvolverse adecuadamente como persona en el colegio, la familia y la sociedad.

Los procesos de aprendizaje estarán enmarcados dentro de los saberes y tienen que ver con la manera como desarrollarán el aprendizaje en cuanto a las actividades que se desarrollan en cada temática de estudio sean de carácter individual y grupal.

Las competencias fundamentales que se formarán en los estudiantes son: básicas, laborales, ciudadanas, laborales generales y de emprendimiento, para que sean ciudadanos y ciudadanas competentes buscando el desarrollo comunitario, familiar y social con valores morales, religiosos, éticos, sociales, psicológicos, culturales, de civismo, de urbanidad, higiene y cuidado del ambiente, Democracia, libertad, autonomía, pertenencia con su familia, Colegio, Municipio, Departamento y Nacionalidad Colombiana.



El Centro Educativo se apoya en los pilares fundamentales del aprendizaje para así proveer una educación de calidad y fomentar un desarrollo humano sostenible.

Aprender a conocer: consiste en poseer una cultura general amplia con conocimientos básicos y conocimientos profundos específicos de algunos temas en particular. Implica aprender a aprender para continuar incorporando nuevos conocimientos a la estructura ya establecida.

Aprender a hacer: se refiere a las competencias personales que permiten hacer frente a las situaciones cotidianas, resolver problemas, encontrar nuevas formas de hacer las cosas, trabajar en equipo.

Aprender a vivir juntos: se refiere a la capacidad de las personas de entenderse unas a otras de comprender los puntos de vista de otros aunque no se comparta de realizar proyectos comunes en bien de todos.

Aprender a ser. Este aspecto implica potenciar las capacidades de las personas a fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables, el equilibrio personal, la adquisición de valores como la autoestima positiva y el respeto hacia uno mismo.

Aprender a transformarse uno mismo y la sociedad: Aprender a transformarse uno mismo y la sociedad sostiene que los individuos pueden cambiar el mundo con su acción aislada y conjunta, y que una educación de calidad aporta las herramientas para transformar las sociedades, dado que equipa a los seres humanos con conocimientos, valores y competencias para transformar las actitudes y los estilos de vida. Esto refleja una sinergia de competencias cognitivas, prácticas, personales y sociales para hacer posible la sostenibilidad, a fin de:

- Trabajar por una sociedad neutral, sin discriminación de género;
- Desarrollar la habilidad y la voluntad de integrar estilos de vida sostenibles para nosotros y para los demás;
- Promover comportamientos y prácticas que minimicen el rastro ecológico en el mundo que nos rodea;
- Actuar para lograr la solidaridad social;
- Promover la democracia en una sociedad en que prevalezca la paz.

5.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.

El Centro Educativo Rural Cucutillita está basado en el Programa Escuela Nueva que tuvo su origen en las escuelas unitarias que empezaron a funcionar en 1961 en Pamplona Norte de Santander bajo la dirección del profesor Oscar Mogollón.



En tal sentido se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta los propósitos, Filosofía y objetivos de la Escuela Nueva o pedagogía activa. Son objetivos del Programa Metodología Escuela Nueva:

- Mejorar cualitativamente la educación básica primaria en el área rural colombiana.
- Mejorar cuantitativamente este mismo nivel del sistema educativo.
- Extender la escolaridad hasta completar los nueve grados de educación básica en las demás sedes del Centro Educativo Cucutillita.

Para el logro de estos objetivos, el Programa cuenta con una metodología propia basada en los siguientes principios:

- Aprendizaje activo o centrado en el alumno.
- Promoción flexible para que el educando avance a su propio ritmo de aprendizaje y para que la escuela se adapte a la situación de vida del niño campesino, quien generalmente se ve obligado a ausentarse de la escuela durante las temporadas de siembra y recolección porque tiene que colaborar en estas faenas del campo. (La promoción flexible ha sido aprobada para las escuelas vinculadas al Programa por Resolución No. 6304 de 1978, emanada del Ministerio de Educación Nacional).
- Refuerzo de la relación escuela-comunidad.

El programa opera con un sistema de estrategias que constituyen a su vez sus cuatro componentes. Ellos son:

- **Componente de capacitación y seguimiento:** los maestros que entran al programa recibe en talleres prácticos las técnicas requeridas para ofrecer y manejar exitosamente los cinco grados de primaria, siendo maestro único o trabajando en escuela de máximo dos maestros. Estos talleres de capacitación y seguimiento abarcan contenidos referentes tanto a la metodología propia del Programa como a los conocimientos, habilidades y destrezas que buscan los programas curriculares.
- Los talleres se realizan en cuatro etapas que corresponden:

Primera etapa: iniciación (proceso de organización de la escuela y la comunidad).

Segunda etapa: seguimiento del trabajo realizado.

Tercera etapa: manejo y adaptación de materiales para los niños y organización de la biblioteca.

Cuarta etapa: seguimiento y estudio y adaptación de materiales.



- **Componente curricular:** desde su iniciación, el Programa ha venido produciendo materiales educativos tanto para maestros y supervisores como para los alumnos, los cuales desarrollan, por consiguiente, tanto currículo de capacitación como currículo del niño.

De otra parte, existen otras actividades Metodológicas aplicables al proceso de aprendizaje a saber:

Trabajos en grupo, proyectos transversales, actividades lúdicas, Dinámicas de grupos, Actividades Diario de Campo aplicación de las TTC (donde exista posibilidad de internet), Día de trabajo sin lapicero, Días de logros, Izadas de bandera Centros literarios y otras actividades de carácter metodológico activo como: laboratorios, Huerta escolar, paseos, videos, clases televisivas, integración con otras Instituciones Educativas, intercambios deportivos, Centros de Capacitación y en Talleres Pedagógicos.

5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La pedagogía y la praxis metodológica en el Desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en El Centro Educativo Rural Cucutillita requiere de un complejo y adecuado Material didáctico, Bibliográfico, Técnico, Audiovisual y Físico, que permita la Educación Integral de las estudiantes y los estudiantes a saber:

5.2.3.1. Talento humano

Conformado por todos los integrantes de la comunidad Educativa desde el estudiante, Padre de Familia, Profesores, Directivos, Alcalde, Supervisores, Secretario de Educación Departamental y Señor Gobernador.

5.2.3.2. Recursos materiales

Cinta, Papel Tamaño Carta y Oficio, Cartulina, Tinta, Textos Bibliográficos, fichas, herramientas, estantes, libros reglamentarios, láminas, substancias y mobiliario, entre otros.



5.2.3.3. Recursos tecnológicos (TIC)

Implementos de laboratorio, Computador, Internet, Películas Educativas, Videos, Grabadoras y CDS.

5.2.3.4. Espacios locativos

Biblioteca, Cocina, Comedor, Patio recreacional, Cancha, Corredores y Unidades Sanitarias, zonas verdes, lombrizario, huerta y jardín.

5.2.4 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio es una propuesta dinámica del quehacer educativo como resultado de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones del desarrollo humano. Que debe dar respuesta al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, para satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tiene con respecto a la institución.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y con fundamentales y de áreas optativas con sus asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Están establecidos por niveles, grados y áreas con metodología escuela nueva. El tiempo distribuido de acuerdo a la intensidad de cada área con sus criterios de evaluación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo a los lineamientos y los estándares básicos de competencia. Con proyectos productivos pedagógicos transversales que responden a las características del entorno, a la diversidad de los intereses y necesidades de la comunidad. El plan de estudios se organiza de conformidad con el artículo 79 de la ley 115 de 1994 en armonía con el artículo 38 del decreto 1860 de 1994 atendiendo a las orientaciones de la presente resolución.

El Consejo académico dando cumplimiento al Decreto 1860 de 1994, Artículo 24 Numeral C "Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución", promovió la reestructuración del plan de estudios institucional, dando cumplimiento al decreto 0230 de 2002, Artículo 3 y a los nuevos estándares de calidad.



Para la elaboración del plan de estudios se tendrán en cuenta los lineamientos curriculares, estándares de calidad, estándares propios, desempeño de los estudiantes en pruebas Saber así como las necesidades del contexto.

El Consejo académico dando cumplimiento al Decreto 1860 de 1994, Artículo 24 Numeral C “Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución”, promovió la reestructuración del plan de estudios institucional, dando cumplimiento al decreto 0230 de 2002, Artículo 3 y a los nuevos estándares de calidad.

Para la elaboración del plan de estudios se tendrán en cuenta los lineamientos curriculares, estándares de calidad, estándares propios, desempeño de los estudiantes en pruebas Saber así como las necesidades del contexto.

5.3.5 Fines de la educación colombiana.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, oral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.



10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

5.3.6 Objetivos de la educación.

5.3.6.1 Objetivos comunes de todos los niveles

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

5.3.6.2 Objetivos específicos de la educación preescolar



- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

5.3.6.3 Objetivos generales de la educación básica.

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

5.3.6.4 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.



- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico. Ver Artículo 30 de la Ley 115.
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición

1º lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura; Ver Artículo 30 de la Ley 115; Artículo 54 y Decreto 1860

- a) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética
- b) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos
- c) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad
- d) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad
- e) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- f) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre
- g) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana
- h) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura
- i) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera
- j) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- k) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

5.3.6.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo



- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana; Ver Artículo 3 de la Ley 115.
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente; Ver Artículo 30 de la Ley 115.
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social; Ver Artículo 30 de la Ley 115.

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES DEL CER CUCUTILLITA

5.3.7 Áreas en los niveles educativos

Teniendo en cuenta la ley 115 de 1994 en el artículo 23, 24 y 25 los grupos de áreas para cada nivel educativo son los siguientes:

DECRETO 2247 DE 1997

5.3.7.1 Preescolar

1. Dimensión cognitiva
2. Dimensión comunicativa
3. Dimensión corporal
4. Dimensión ética, actitudes y valores
5. Dimensión afectiva
6. Dimensión espiritual



5.3.7.2 Educación Básica primaria

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación religiosa, ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
7. Matemáticas.
8. Tecnología e informática.
9. Proyecto pedagógico productivo

5.3.7.3 Educación básica secundaria

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación religiosa, ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Humanidades, lengua castellana
7. Idioma Extranjero / inglés
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.
10. Proyecto pedagógico productivo

5.2.4.1 PLAN DE ÁREA

El Centro Educativo para el desarrollo de áreas obligatorias y fundamentales diseñará proyectos pedagógicos de área de acuerdo a lo estipulado en el Art. 23 de la Ley 115 teniendo en cuenta la siguiente estructura:

IDENTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

MARCO TEÓRICO:

✓ Enfoque del área



- ✓ Estructura del área
- ✓ Filosofía del área
- ✓ Valores del área
- ✓ Aportes del área
- ✓ Aportes del área al perfil.

OBJETIVOS

ESTÁNDARES

ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL ÁREA

METODOLOGÍA ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN RECURSOS

5.2.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los Proyectos pedagógicos transversales en lo referente a enseñanza obligatoria del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, la cátedra de la paz (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015), la cultura del emprendimiento Ley 1014 de 2006, educación vial Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013, Promoción de Estilos de Vida Saludables (PEVS), Educación Económica y Financiera (EEF).

Los proyectos pedagógicos que desarrolla el centro son un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas de acuerdo a sus problemáticas que tienen que ver con la vida diaria, la cotidianidad y que entran al aula de clase desde la dimensión formativa (valores, habilidades y actitudes) y su dimensión cognitiva (conocimientos de las diferentes áreas disciplinarias) para que trasciendan a la persona generando aprendizajes para la vida.

Y ellos son:

- ✓ Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
- ✓ Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos (competencias ciudadanas, Articulación Juegos de Paz y Derechos Humanos).
- ✓ Educación Ambiental (Proyectos Ambientales Escolares PRAE)
- ✓ Promoción de Estilos de vida saludable



✓ Educación Económica y Financiera ✓ Educación en Seguridad Vial.

5.2.6 PLANEAMIENTO CURRICULAR

El Centro Educativo para el desarrollo del proyecto de área, incluye una planeación, organización, ejecución, control y evaluación en cada una de las unidades de conocimiento del área para cada uno de los grados de escolaridad existentes en la institución y estará diseñado así:

- ✓ Nombre y número de la unidad
- ✓ Nombre y número de la guía
- ✓ Estándar del área
- ✓ Estándar con otras áreas
- ✓ Derechos básicos de aprendizaje:
- ✓ Competencia
- ✓ Proceso
- ✓ Dimensión
- ✓ Contenidos de la guía
- ✓ Actividades
- ✓ Recursos
- ✓ Áreas o ejes transversales
- ✓ Evidencias de aprendizaje
- ✓ Evaluación

5.3 MODELO PEDAGÓGICO FLEXIBLES

ESCUELA NUEVA:

El Centro ofrece el modelo educativo Escuela Nueva dirigido al fortalecimiento de la **EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**, integrando los presaberes de los educandos a las experiencias nuevas de aprendizaje desde el “aprender haciendo”. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrollando capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, siendo el estudiante el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de aprendizaje tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro través de la promoción flexible y ofrece oportunidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.



POSTPRIMARIA:

Ofrece **EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA** a niños, niñas y jóvenes la posibilidad de continuar los estudios de sexto a noveno grado con un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio.

Fortalece en los estudiantes el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que facilita la contextualización, la producción de conocimiento y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de las áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos y productivos adaptados a las necesidades del contexto y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

Desarrolla procesos en jornada completa a través de metodologías abiertas, flexibles, participativas, módulos facilitadores del aprendizaje.

MODELO EDUCATIVO PROYECTO SER HUMANO

La Corporación Proyecto Ser Humano posee la capacidad para ofrecer un servicio educativo de en el CER CUCUTILLITA, implementando la metodología, materiales y procesos administrativos y de gestión pertinentes al modelo educativo flexible Proyecto Ser Humano para jóvenes y adultos.

En relación con el proceso de alfabetización, el modelo educativo cuenta en el CER Cucutillita con una propuesta curricular que se desarrolla en doscientas noventa (290) horas lectivas, dentro de las cuales se promueve el desarrollo de competencias comunicativas (lecto escritoras), numéricas, científicas y ciudadanas, a través de los módulos de las áreas integradas:

Desarrollo	Competencia	Módulos Generales	Áreas obligatorias y fundamentales
	MATEMÁTICA Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático	Matemáticas, Ciencias Económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática



CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser Humano y naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental, Tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física recreación y deporte.
CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser Humano y Sociedad	Ciencias sociales, tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes.
COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS	Ser Humano y discurso	Lenguaje, Educación artística y cultural, ingles filosofía, tecnología e informática.
CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

Los programas y estrategias de articulación con la primera infancia, niveles educativos, con la educación preescolar y básica. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Dcto 1075/2015), presentar además de las estrategias de articulación con la primera infancia (La estructura pedagógica adoptada).

5.4 EVALUACIÓN

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional se realiza de acuerdo a lo establecido en la guía No. 34. y su objetivo es identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento durante el desarrollo de las acciones y sus resultados en las cuatro áreas de gestión, a partir de lo planteado en el PEI.



Para realizar la ruta de mejoramiento continuo el centro educativo realizará anualmente teniendo en cuenta las 4 áreas de gestión (directiva, académica, administrativa y financiera y gestión de la comunidad) en sus 18 procesos y 93 componentes siguiendo los siguientes pasos:

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

- ✓ Revisión de la identidad institucional
- ✓ Evaluación de cada una de las áreas de gestión
- ✓ Elaboración del perfil institucional
- ✓ Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento

ELABORACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:

- ✓ Formulación de objetivos
- ✓ Formulación de metas
- ✓ Definición de indicadores
- ✓ Definición de actividades y de sus responsables
- ✓ Elaboración del cronograma de actividades
- ✓ Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento
- ✓ Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- ✓ Montaje del sistema de seguimiento
- ✓ Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento
- ✓ Evaluación del plan de mejoramiento
- ✓ Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El centro educativo ofrece un sistema de evaluación y promoción acorde con los requerimientos del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, cuya finalidad primordial es la evaluación en términos de competencia y desempeño de los y las estudiantes. De esta manera la evaluación se convertirá en un elemento dinamizador de y regulador del proceso pedagógico.

Para elaborar y ajustar el Sistema de Evaluación de los Estudiantes se seguirán los siguientes pasos:

- ✓ Conformación de un equipo dinamizador
- ✓ Conceptualización y apropiación del conocimiento en lo relacionado con la evaluación.
- ✓ Contextualización



- ✓ Elaboración de la propuesta de evaluación y promoción.
- ✓ Ajustes al PEI Y PMI.
- ✓ Socialización y aplicación.
- ✓ Seguimiento y evaluación
- ✓ Realización de ajustes cuando sea necesario.

CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico con estrategias para la gestión del tiempo escolar y el aprendizaje

El Centro Educativo Rural Cucutillita tiene como jornada académica el siguiente horario para Básica Primaria.

MAÑANA: DE 8:00 am 10:00 am

DE 10:30 am 11:30 am

TARDE : DE 1:00 pm a 2: 00 pm

DE 2:00 pm a 3: 00 pm

Para Posprimaria

MAÑANA: de 7:30 am a 10:00 am

de 10:30 am a 12:00 am

TARDE : de 1: 00 pm a 3:00 pm



PARA COMPLETAR LA JORNADA LABORAL QUE COMPRENDE DE:

7:30 am a 8:0 am Actividades de conjunto

10:00 am 10:30 am Descanso

11:30 a 1:00 P.M. almuerzo (en primaria) 12:00 a 1:00 P.M. (Postprimaria)

3:00 a 3:30 pm Actividades de rutina

Se realizan las siguientes actividades:

- Apoyo a las actividades del restaurante escolar
- Planeación de las actividades académicas
- Acompañamiento a las actividades de rutina
- Mantenimiento del jardín y proyectos productivos
- Evaluación y retroalimentación de los procesos académicos de los estudiantes y los acuerdos de convivencia.
- Orientaciones pedagógicas a los estudiantes
- Atención a padres de familia y comunidad
- Actividades formativas culturales y deportivas
- Preparación de izadas de bandera y actos culturales
- Otras actividades que se presentan como gestión Administrativa y educativa.
- Organización de los Centros de Recursos de Aprendizaje CRA y biblioteca.
- Actividades de embellecimiento y ambientación del aula

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Participación en actividades como festividades patrias, eventos recurrentes de manifestaciones culturales del municipio que implique la concurrencia de los estudiantes, entendiéndose como actividades pedagógicas. Siempre y cuente con el aval de la Secretaria de Educación.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



GESTION DE LA COMUNIDAD



6. COMPONENTE COMUNITARIO

El componente comunitario promueve la participación de la comunidad (grupo sociales, organizaciones, padres, madres y acudientes) en aporte, sugerencias, comentarios sobre las actividades que se llevan a cabo en la institución, fortaleciendo la relación entre los procesos de aprendizaje de los estudiantes en la familia y en la comunidad; facilitando la integración en la vida escolar alrededor de propósitos comunes.

6.7 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

El Centro Educativo establece un esquema de agrupamiento de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos que permite alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Esta organización de la comunidad educativa es un medio que el centro dispone para que todas las actividades se desarrollen de acuerdo al cronograma establecido.

- **ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA:**

La asamblea de padres de familia del CER Cucutillita se constituye por decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el centro educativo. Está conformada por todos los padres, madres de familia y acudientes del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación del proceso educativo de los hijos. Es la encargada de orientar, coordinar y respaldar las actividades de la Comunidad Educativa, mediante la participación de las mismas.

- **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:**



Es un órgano de participación de los padres, madres y/o acudientes de los estudiantes del Centro Educativo destinado a asegurar la continua participación en el proceso educativo y mejorar los resultados de calidad y servicio. Este ente se reúne bimestralmente para tratar temas que atañen con el mejoramiento y la sana convivencia entre la comunidad educativa.

- **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA:**

La asociación de padre, madres de familia y/o acudientes en el centro educativo es la encargada de apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional, promover la formación de los padres para que cumplan su tarea educativa, apoyar a las familias y a los estudiantes en desarrollo de acciones para mejorar los procesos pedagógicos. Son los encargados de participar en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA:**

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, desarrolla habilidades, llevando a cabo actividades que fomenten la convivencia social entre los miembros de la comunidad y que sean modelo para la familia y la sociedad. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

6.8 PROCESO DE PARTICIPACION:

El centro promueve los procesos de participación activa de cada miembro de la comunidad educativa cuente con espacios, formas y mecanismos para realizar sus aportes, sugerencias y comentarios sobre las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es contar con instancias de participación que apoyen y favorezcan la toma de decisiones, la sana convivencia, respeto por el otro, tolerancia y valoración de las diferencias.



La participación activa de la comunidad educativa será promovida por el centro educativo a través del gobierno escolar (consejo directivo, consejo académico y rector), personero de los estudiantes, consejo de padres de familia, asociación de padres de familia, gobierno estudiantil son formas organizadas de manera democrática que permitan la representatividad y el desarrollo de liderazgo.

6.9 PROCESO DE INTEGRACION:

El centro que permite transcender hacia toda la comunidad, favoreciendo la participación, integración, organización de los padres, madres y toda la comunidad en general a través de las diferentes actividades educativas que se programan en la institución con propósitos comunes como: días de logros, reuniones de padres, madres y/o acudientes, actos culturales, religiosos, deportivos, talleres, encuentros, proyectos pedagógicos y productivos.

6.10 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Las estrategias para articular la Centro Educativo con las expresiones culturales locales y regionales. (Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Dcto 1075/2015), Todas las expresiones culturales propias del territorio y las que le llegan del nivel regional o nacional. Definiendo las estrategias de articulación y las acciones para propiciar el conocimiento de la cultura comunitaria y la incorporación consciente de estudiantes y docentes en el trabajo cultural comunitario. Entendido como el proceso a través del cual se materializa en la actividad pedagógica la (unción cultural de la escuela en la comunidad, se sustenta en el conocimiento. promoción y desarrollo, desde la cultura escolar, de aquellos elementos de la cultura comunitaria cuyo contenido es esencialmente formativo, mediante la realización de actos. concursos. festivales. competencias. encuentros con personalidades. visitas a lugares de interés económico, histórico o cultural entre otros". Siempre y cuente con el aval de la Secretaria de Educación.

6.11 PROCESO DE PROYECCION:



El centro educativo busca proyectarse a la comunidad educativa a través de un conjunto de servicios que apoyen el bienestar de sus integrantes. Entre ellos tenemos:

ESCUELA DE PADRES:

La escuela de padres es un espacio de encuentro familiar cuyo propósito es recuperar los valores morales y espirituales, que son esencia de la persona, del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina, autonomía, así como en responsabilidad y fraternidad.

También busca estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

6.12 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Se caracteriza por que tiene estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

□ USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS:

El uso de la planta física y de los medios con que cuenta cada una de las sedes educativas se prestarán teniendo en cuenta las políticas establecidas donde exista una solicitud de préstamo, persona responsable del préstamo. Una verificación del estado actual del material o espacio, un libro de préstamo, un docente encargado de verificar lo que se entrega y recibe para que haya un buen uso de los recursos.

6.13 PLAN DE RIESGO Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



El centro educativo tiene como propósito velar por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa a través de planes de atención y prevención de riesgos, acción frente a accidentes o desastres naturales los cuales tiene en cuenta simulacros, planes de evacuación y el conocimiento de estos por parte de la comunidad educativa, los planes de seguridad que tengan encuentra un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad y una adecuada infraestructura física entre otras. Debe ser elaborado y ejecutado con responsabilidad y con el apoyo de entidades locales y gubernamentales especializadas en los riesgos latentes que se evidencian en cada una de las sedes educativas.



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4



BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115. MEN

LINEMAINETOS GENERALES DE PROCESOS CURRICULARES. DOCUMENTO 1.

MEN. 1998.

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA A GESTIÓN DEL PEI. SED NORTE DE SANTANDER. JUNIO 2011



CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA, MUNICIPIO DE CUCUTILLA

ACUERDO No. 02 DE 2024 (7/02/2024)

Por medio del cual se aprueba los ajustes al Proyecto Educativo Institucional PEI relacionados con el documento central; SIE, Manual de Convivencia, Manual de Funciones y Manual de Procedimientos

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Cucutillita en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la Directiva Ministerial N^o 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 literal g del Decreto 1860 de 1994, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que después de revisar PEI, SIE, MANUAL DE CONVIVENCIA, MANUAL DE FUNCIONES y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO aplicados por la institución por parte del CONSEJO ACADÉMICO y de acuerdo a las sugerencias y observaciones dadas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar cambios PEI, SIE, MANUAL DE FUNCIONES y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Socializar dichos ajustes con la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: hacer llegar los documentos a los respectivos docentes.



COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Continuación acuerdo 02 del 7 de febrero de 2024

Dado en Cucutilla a los (7) días de febrero de 2024

FIRMAS DE APROBACION INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO

Elba Marina García García
Mag. ELBA MARINA GARCÍA GARCÍA
Directora CER Cucutillita

Ana Lucía Carrillo Fernández
Lic. ANA LUCIA CARRILLO FERNÁNDEZ
Representantes de los docentes

Luddy Beatriz Contreras Prieto
Esp. LUDDY BEATRIZ CONTRERAS PRIETO
Representantes de los docentes

Janeth Coromoto Núñez Gelvez
JANETH COROMOTO NÚÑEZ GELVEZ
Representante de los padres de familia

Yajaira Pérez Ortega
YAJAIRA PÉREZ ORTEGA
Representante de los padres de familia

Yenny Carolina Albarracín Parada
CAROLINA ALBARRACÍN PARADA
Representante de los Exalumnos

Camila Yiret Contreras Parada
CAMILA YIRET CONTRERAS PARADA
Representante de los Estudiantes

Belcy Villamizar Gelvez
BELCY VILLAMIZAR GELVEZ
Representante del sector productivo



SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA
CREADO POR DECRETO No 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
(Aprobación de Estudios Res. 001728 del 13de noviembre de 2009)
DANE N. 254223000110 - NIT N. 900068688-4

